Estados Financieros

AGUAS ARAUCANIA S.A.

Santiago, Chile 31 de diciembre de 2011 y 2010

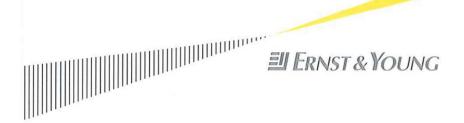
Estados Financieros

AGUAS ARAUCANIA S.A.

31 de diciembre de 2011 y 2010

Indice

Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Flujos de Efectivo Directo	
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	9
Notas a los Estados Financieros	10



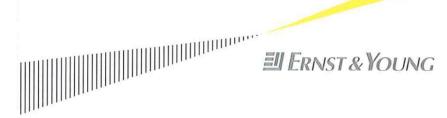
Ernst & Young Chile Presidente Riesco 5435, piso 4 Las Condes Santiago

Tel: 56 2 676 1000 Fax: 56 2 676 1010 www.eychile.cl

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores Aguas Araucanía S.A.:

- 1. Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Aguas Araucanía S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Aguas Araucanía S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.
- 2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.



- 3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aguas Araucanía S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4. Tal como se indica en Nota Nº 3, a contar del año 2011 Aguas Araucanía S.A. modificó el método de amortización de los activos intangibles "Derechos de Explotación" e "Inversión en Infraestructura", desde un método de amortización lineal a un método de unidades de producción en función de los metros cúbicos de agua potable estimados durante el período de la concesión. Dicho cambio se efectuó en forma prospectiva a contar del 1 de enero de 2011.

Andrés Marchant V.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 23 de febrero de 2012

INDICE

E	stados Financieros	
E	stados de Situación Financiera Clasificados	5
E	stados de Resultados por Naturaleza	7
E	stados de Resultados Integrales	7
E	stados de Flujos de Efectivo	8
E	stados de cambios en Patrimonio Neto	g
N	otas a los Estados Financieros	
1.	Información Corporativa	11
2.	\cdot	12
	2.1 Bases de preparación de los estados financieros	12
	2.2 Nuevos pronunciamientos contables	13
	2.3 Moneda de Presentación y Moneda funcional	15
	2.4 Período Cubierto por los Estados Financieros	16
	2.5 Información Financiera por segmentos operativos	16
	2.6 Intangibles	16
	2.6.1 Otros Activos intangibles	16
	2.6.2 IFRIC N° 12 Concesiones	17
	2.7 Deterioro de Activos No Corrientes	17
	2.8 Inventarios	17
	2.9 Instrumentos Financieros	18
	2.9.1 Activos Financieros	18
	2.9.1.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros	18
	2.9.1.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	19
	2.9.1.3 Deterioro de activos financieros	19
	2.9.2 Pasivos Financieros	20
	2.9.2.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros	20
	2.9.3 Instrumentos financieros derivados y cobertura	20
	2.10 Provisiones	21
	2.11 Dividendo Mínimo	21
	2.12 Reconocimiento de Ingresos	22
	2.13 Costos de venta y gastos	22
	2.14 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos	22 22
	2.14.1 Impuesto a las Ganancias 2.14.2 Impuestos Diferidos	22
	2.14.2 impuestos Direitos 2.15 Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave	23
	2.16 Ganancia por acción	24
	2.17 Medidas de Conversión	24
3	Cambio Contable	24
	Efectivo y Efectivo Equivalente	25
	Otros Activos y Pasivos Financieros	26
	5.1 Clases de Instrumentos Financieros	26
6.	Gestión de Riesgos	34
	6.1 Riesgo de Mercado	34
	6.2 Riesgo de tasas de interés	35
	6.3 Sensibilidad a las tasas de interés	35
	6.4 Riesgo de tipo de cambio	36
	6.5 Sensibilidad al tipo de cambio	36
	6.6 Deudores por Venta	36
	6.7 Activos Financieros y Derivados	37

6.8 Riesgo de Liquidez	38
6.9 Administración de Capital	39
6.10 Colaterales	39
6.11 Pasivos de Cobertura	39
7. Información a revelar sobre partes relacionadas	42
7.1 Relación, condiciones de la deuda	42
7.2 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	43
7.3 Transacciones y efectos en resultados	43
7.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad	43
8. Inventarios	44
9. Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	44
9.1 Derecho de Explotación	44
9.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas	45
9.3 Otros Intangibles	46
10. Activos y Pasivos por impuestos corrientes	47
11. Provisiones	47
11.1 Capital de trabajo	47
12. Provisiones por beneficios a los empleados	48
12.1 Complementos Salariales	48
12.2 Indemnización 50% renuncia de acciones	48
12.3 IAS año 30	48
12.4 Otras Indemnizaciones	48
13. Compromisos y Contingencias	49
13.1 Garantías otorgadas	49
13.2 Garantías recibidas	50
13.3 Litigios	50
13.3.1 Juicios	50
13.3.2 Sanciones	55
13.3.3 Restricciones por deudas financieras	60
13.3.4 Otras restricciones	61
14. Ingresos de Actividades Ordinarias	62
15. Ingresos y Egresos distintos de la operación	62
16. Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos	63
17. Ganancias por Acción	64
18. Información por Segmento	64
18.1 Criterios de Segmentación	64
18.2 Distribución por segmento de negocio	65
18.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario	65
19. Descripción de la Naturaleza y Destino de Reservas	66
19.1 Reservas de cobertura de Flujo de Caja	66
20. Medio Ambiente	66
21. Hechos Posteriores	67

AGUAS ARAUCANIA S.A. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVOS	Número	31-12-2011	31-12-2010
	Nota	м\$	М\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	600.022	1.161.86
Otros activos financieros corrientes	5	2.130.991	569.62
Otros activos no financieros, corriente		451.621	216.64
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	5	5.637.511	5.148.60
Inventarios	8	104.543	129.07
Activos por impuestos corrientes	10	64.016	60.94
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		8.988.704	7.286.75
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	5	12.040.938	10.578.18
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	91.894.011	85.241.41
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		103.934.949	95.819.60
TOTAL ACTIVOS		112.923.653	103.106.36

AGUAS ARAUCANIA S.A. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

SIVOS Y PATRIMONIO NETO	Número	31-12-2011	31-12-2010
	Nota	м\$	М\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	5	2.056.071	1.459.237
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5	4.087.555	3.106.416
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	7	439.198	424.709
Pasivos por impuestos corrientes	10	171.601	340.032
Provisiones por ben eficios a los empleados, corriente	12	368.291	337.92
Otros pasivos no financieros corrientes		100.890	5.82
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		7.223.606	5.674.13
Otros pasivos financieros no corrientes	5	15.134.509	15.916.62
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otras cuentas por pagar, no corrientes	5	1.551.747	1.689.78
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	7	42.690.571	35.093.63
Otras provisiones a largo plazo	11	2.353.624	2.212.05
Pasivo por impuestos diferidos	16	4.931.205	3.966.97
			040.05
Provisiones por beneficios a los empleados, no corriente	12	809.760	818.95
Provisiones por beneficios a los empleados, no corriente TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	12	67.471.416	818.956 59.698.02 8
	12		
	12		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	12		59.698.02
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES PATRIMONIO NETO	12	67.471.416	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES PATRIMONIO NETO Capital emitido	12	24.262.380	59.698.02 24.262.38

AGUAS ARAUCANIA S.A. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

TADOS DE RESULTADOS	Número		
		31-12-2011	31-12-2010
	Nota	M\$	м\$
Ingre sos de actividades ordinarias	14	30.128.547	26.907.895
Otros ingresos, por naturaleza	15	39.769	46.384
Materias primas y consumibles utilizados		(4.887.925)	(4.377.057
Gastos por beneficios a los empleados		(4.409.810)	(4.306.903
Gasto por depreciación y amortización	18	(4.567.508)	(4.929.235
Otros gastos, por naturaleza	15	(7.061.083)	(7.277.101
Otras ganancias (pérdidas)		(2.334)	(76.448
Ingre sos financieros	15	641.162	395.373
Costos financieros	15	(3.919.114)	(3.691.154
Resultado por unidades de reajuste		331.525	(19.99
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		6.293.229	2.671.75
Gasto por impuestos a las ganancias	16	(968.502)	(312.29
Ganan cia (Pérdida) procedentes de operaciones continuadas		5.324.727	2.359.46
Ganan cia (Pérdida) procedentes de operaciones discontinuadas			
Ganancia (Pérdida)		5.324.727	2.359.46
Ganan cia (pérdida) atribuible a			
Ganancia (Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora	17	5.324.727	2.359.46
Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (Pérdida)		5.324.727	2.359.46
	·		
Ganancias por acción			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	17	2,7381	1,213
Ganancia (pérdida) por acción básica			

Estado del resultado integral	Número		
		31-12-2011	31-12-2010
	Nota	M\$	М\$
Ganancia (pérdida)		5.324.727	2.359.460
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		51.366	(41.546)
Otros componentes de otro resultado integral		5.376.093	2.317.914
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro res	ultado integral	(8.732)	7.062
Resulta do integral total		5.367.361	2.324.976

Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	5.367.361	2.324.976
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	5.367.361	2.324.976

AGUAS ARAUCANIA S.A. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO	Número	31-12-2011	31-12-2010
	Nota	М\$	М\$
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		34.939.808	31.861.486
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(14.369.167)	(14.262.790
Pagos a y por cuenta de los empleados		(3.915.923)	(3.730.833
Otros pagos por actividades de operación		(851.818)	(1.190.144
Intereses pagados		(781.513)	(496.441
Intereses recibidos		-	30.071
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(1.794.840)	15.491
Otras entradas (salidas) de efectivo		142.687	(1.912.934
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		13.369.234	10.313.906
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de activos intangibles		(11.037.221)	(5.418.207
Intereses recibidos		344.197	-
Inversiones en instrumentos financieros		(1.561.363)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	964.403
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(12.254.387)	(4.453.804
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Prestamo de entidades relacionadas		6.535.641	-
Pagos de préstamos		(1.137.441)	(758.294
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(2.606.362)	(6.191.678
Dividendos pagados		(4.872.929)	(746.380
Otras entradas (salidas) de efectivo		404.404	482.916
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(1.676.687)	(7.213.436
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(561.840)	(1.353.334
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1.161.862	2.515.196
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4	600.022	1.161.862

AGUAS ARAUCANIA S.A. ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Nota	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
		M \$	M\$	M\$	M \$	M \$	M \$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2011		24.262.380	-	205.107	13.266.712	37.734.199	-	37.734.199
Saldo inicial reexpresado		24.262.380	-	205.107	13.266.712	37.734.199	-	37.734.199
Resultado integra l					5.324.727	5.324.727	-	5.324.727
Dividendos en efectivo declarados					(4.872.929)	(4.872.929)	-	(4.872.929)
Otros resultados integrales						-	-	-
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio.				42.634		42.634	-	42.634
Cambios en patrimonio		-	-	42.634	451.798	494.432	-	494.432
Saldo Final al 31-12-2011		24.262.380	-	247.741	13.718.510	38.228.631	-	38.228.631

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Nota	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
		M\$	M\$	М\$	M\$	М\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2010		24.262.380	-	239.591	11.653.632	36.155.603	-	36.155.603
Saldo inicial reexpresado		24.262.380	-	239.591	11.653.632	36.155.603	-	36.155.603
Resultado integral					2.359.460	2.359.460	-	2.359.460
Emisión de patrimonio						-	-	-
Dividendos en efectivo declarados					(746.380)	(746.380)	-	(746.380)
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio.				(34.484)		(34.484)	-	(34.484)
Cambios en patrimonio		-	-	(34.484)	1.613.080	1.578.596	-	1.578.596
Saldo Final al 31-12-2010		24.262.380	-	205.107	13.266.712	37.734.199	-	37.734.199

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AGUAS ARAUCANIA S.A.

Notas a los Estados financieros

NOTA 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Aguas Araucanía S.A. es una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 21 de junio de 2004, otorgada en notaría de Santiago de Don Eduardo Avello Concha. El objeto social es el establecimiento, constitución y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.) en la IX Región, y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades. La Sociedad, tiene su domicilio legal en Avda. Vicuña Mackenna 0202 Temuco, Chile.

Inscripción en el Registro de Valores:

La Sociedad fue inscrita el 6 de agosto de 2004 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el Nº 839, y está, en consecuencia, sujeta a la fiscalización de dicha Superintendencia.

La empresa tiene emitidas 1.944.713 acciones nominativas de serie única y sin valor nominal, las que en su totalidad se encuentran debidamente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad presenta la siguiente estructura propietaria:

Accionistas	RUT		Participación	Tipo de accionista
Aguas Nuevas S.A.	76.030.156-6	1.944.712	99,999949%	Controlador
Inversiones AYS CUATRO Ltda.	76.038.655-3	1	0,000051%	Minoritario

La sociedad anónima cerrada denominada Aguas Nuevas S.A., controlador de la Sociedad con más del 99,99% de las acciones de Aguas Araucanía S.A. está conformada por los siguientes accionistas: Inversiones AYS Tres S.A. e Inversiones AYS Cuatro Ltda.

El controlador final de Aguas Nuevas S.A. es Marubeni Corporation e Innovation Network Corporation of Japan (INCJ)

Al 31 de diciembre 2011, la Sociedad cuenta con 405 empleados distribuidos en 5 ejecutivos 108 profesionales y 292 trabajadores.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros Individuales de Aguas Araucanía S.A. al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2011.

En la preparación de los presentes Estados Financieros Individuales bajo NIIF la administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

Los Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros a valor justo.

La preparación de los presentes estados financieros individuales conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En el apartado 2.15 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Cuando se considera necesario, se han ajustado las políticas contables de la sociedad para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas en el Grupo, los estados financieros de Aguas Araucanía S.A. son preparados a la misma fecha de reporte de la matriz.

El Directorio de la Sociedad, ha autorizado estos estados financieros en sesión celebrada el 23 de Febrero de 2012.

La información contenida en estos Estados Financieros es de responsabilidad del directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF (IFRS).

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.

2.2. Nuevos Pronunciamientos Contables

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el ejercicio se encuentran detalladas a continuación. Al 31 de Diciembre 2011 estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no ha aplicado ninguna en forma anticipada:

Nuevas	Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos financieros	01-01-2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	01-01-2013
NIIF 11	Negocios conjuntos	01-01-2013
NIIF 12	Revelación de intereses en otras entidades	01-01-2013
NIIF 13	Valor razonable	01-01-2013

NIIF 9 "Instrumentos financieros"

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos, ya sea, a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro. Su aplicación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen el o después del 1 de Enero 2013. Se permite la adopción anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

Esta Norma reemplaza la porción de la NIC 27, Estados financieros separados y consolidados, que habla sobre la contabilización para estados financieros consolidados. Además incluye los asuntos ocurridos en SIC 12, Entidades de propósito especial. La NIIF 10 establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades (incluyendo a entidades de propósito especial, o entidades estructuradas). Los cambios introducidos por NIIF 10 exigirá significativamente a la administración ejercer juicio profesional en la determinación de cual entidad es controlada y cual debe ser consolidada, comparado con los requerimientos de NIC 27.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIIF 11 "Negocios conjuntos"

NIIF 11 reemplaza a NIC 31 Participación en negocios conjuntos y SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – aportaciones no monetarias de los participantes. NIIF 11 utiliza alguno de los términos que fueron usados en la NIC 31, pero con diferentes significados. Mientras NIC 31 identifica 3 formas de negocios conjuntos, NIIF 11 habla sólo de 2 formas de acuerdos conjuntos, joint ventures y joint operations. A pesar que NIIF 11 usa el principio de control de NIIF 10 para identificar control, la determinación de si existe control conjunto puede cambiar.

Además NIIF 11 remueve la opción de contabilizar entidades de control conjunto usando consolidación proporcional. En su lugar, las entidades de control conjunto que cumplan la definición de entidades conjuntas (joint venture) deberán ser contabilizadas usando el método de patrimonio. Para operaciones conjuntas (joint operations), las que incluyen activos controlados de manera conjunta, operaciones conjuntas iniciales (former joint controlled operations) y entidades de control conjunto iniciales, una entidad reconoce sus activos, pasivos, ingresos y gastos de existir.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIIF 12 "Revelaciones de participación en otras entidades"

NIIF 12 incluye todas las revelaciones que estaban previamente en NIC 27 relacionadas a consolidación, así como también todas las revelaciones incluidas previamente en NIC 31 y NIC 28. Estas revelaciones están referidas a la participación en relacionadas de una entidad, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas. Un número de nuevas revelaciones son también requeridas.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIIF 13 "Medición del valor justo"

NIIF 13 establece una única fuente de guía sobre la forma de medir el valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por NIIF. No cambia cuando una entidad debe usar el valor razonable. La norma cambia la definición del valor razonable - Valor razonable: El precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha de valorización (un precio de salida). Adicionalmente incorpora algunas nuevas revelaciones.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

Nuevas	Normas, Mejoras y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 12	Impuesto a las ganancias	01-01-2012
NIC 19	Beneficios a los empleados	01-01-2013
NIC 1	Presentación de estados financieros	01-07-2012

NIC 12 "Impuesto a las ganancias"

NIC 12 introduce una refutable presunción que impuestos diferidos sobre inversiones en propiedades medidas a valor justo serán reconocidos en una base de ventas (sales basis), a menos que la entidad tenga un modelo de negocio que pueda indicar que la inversión en propiedades será consumida durante el negocio.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIC 19 "Beneficios a los empleados"

NIC 19 incluye modificaciones en la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Los cambios tienen por objetivo mejorar el reconocimiento y revelación de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Su aplicación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen el o después del 1 de Enero 2013. Se permite la adopción anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIC 1 "Presentación de estados financieros"

NIC 1 introduce modificaciones relacionadas con la presentación de partidas de Otro Resultado Integral. La aplicación de estas modificaciones es obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de Julio de 2012. Su aplicación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen el o después del 1 de Julio 2012. Se permite la adopción anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

2.3. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad Aguas Araucanía S.A. y la moneda de presentación de la entidad. Los pesos chilenos son redondeados a los miles de pesos más cercanos.

2.4. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

2.5. Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones en un solo segmento y corresponde a servicios sanitarios.

2.6. Activos Intangibles

2.6.1. Activos intangibles

a) Los activos intangibles corresponden principalmente al valor pagado por los derechos de explotación de las concesiones sanitarias en 2004. El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo a la duración del contrato de transferencia del derecho de explotación desde dicho año.

Desde el año 2004 al año 2010, la sociedad aplicó el método de amortización lineal para el derecho de explotación. A contar del 01 de enero de 2011 se adoptó como criterio amortizar el saldo residual al 31 de diciembre 2010 de acuerdo al método de amortización por metro cúbico estimado para presentar en forma adecuada el beneficio obtenido de explotar la concesión y reflejar de mejor manera los incrementos futuros de volúmenes de metros cúbicos de aguas.

Para calcular la cuota de amortización por unidad, se realizó un estudio con la proyección de demanda hasta el término del contrato de explotación considerando el comportamiento esperado en la región y localidades geográficas en que opera la Sociedad.

b) Además, se presentan bajo este concepto los paquetes computacionales adquiridos por la Sociedad, los cuales se amortizan en un periodo de cuatro años y servidumbres que se amortizan linealmente en 20 años.

2.6.2. IFRIC N° 12 Concesiones

La Sociedad valoriza su inversión en obras e instalaciones sanitarias desarrolladas para dar cumplimiento al contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, de acuerdo a lo establecido en IFRIC N° 12. Dicha Norma establece que toda aquella inversión que el operador recibe como un derecho para cobrar a los usuarios por el servicio público se reconocerá como un activo intangible y amortizará en el plazo de duración de la concesión o en la vida útil tarifaria, en caso de ser menor. La Sociedad ha construido equivalencias en metros cúbicos de agua de las tablas de vida útil tarifaria, en función de la demanda proyectada por cada localidad y región en que presta los servicios sanitarios.

La mencionada Norma establece que en la medida que el operador tenga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de parte de la concedente, deberá registrar una partida por cobrar, medida inicialmente al valor justo y posteriormente medido al costo amortizado.

La sociedad mantiene una cuenta por cobrar por aquellos activos cuya vida útil residual excede la fecha de término de concesión y que deberá ser pagada por Econssa Chile S.A. Esta cuenta se presenta y se valoriza como activo financiero.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil del intangible se capitalizan como mayor costo de éste. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad aplica un modelo híbrido mediante el cual se reconoce un activo intangible y un activo financiero, separación efectuada en función de la vida útil tarifaria que exceda el plazo de duración de la concesión.

2.7. Deterioro de Activos No Corrientes

A cada fecha de reporte la Sociedad evalúa si existen indicios que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

2.8. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

2.9. Instrumentos Financieros

La Sociedad reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2.9.1. Activos Financieros

2.9.1.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", son definidos y valorizados de la siguiente forma:

Activos financieros mantenidos hasta vencimiento.

Son valorizados al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo, cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Estos activos son clasificados como activos corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año, los que son presentados como activos no corrientes.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Son valorizados a costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero o venta de bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y además no están dentro de las siguientes categorías:

- I. Aquellas en las cuales se tiene intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidos para su comercialización.
- II. Aquellas designadas a su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- III. Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.
- Activos financieros a valor justo a través de resultados

Son valorizados a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados.

Estos activos son clasificados como activos corrientes con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año, los que son presentados como activos no corrientes.

- Activos financieros disponibles para la venta

Son valorizados a su valor justo. Corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras categorías anteriores.

Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo, más o menos, los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor justo, excepto por los préstamos y cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor justo se imputa en resultados, excepto por los instrumentos financieros designados como cobertura de flujo de caja, cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2.9.1.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un vencimiento original de tres meses o menor.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.9.1.3. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de balance si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado.

La Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro

disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

La política de deudores comerciales indica que se registran a su valor histórico de facturación, neto de provisión por incobrabilidad. Debido a la alta rotación de la deuda con indicadores de recaudación del 99%, la sociedad no ha reconocido ajustes adicionales por considerar que esta valorización presenta su valor económico, para lo cual ha tenido en consideración, los siguientes antecedentes:

- Existe una política de crédito, la cual establece las condiciones y tipos de pago, así como también las condiciones a pactar de los clientes morosos.
- Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del suministro.

En el cálculo de la provisión para deudas incobrables se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración los factores de antigüedad. De igual forma se diferencia entre deudas corrientes, deudas convenios y documentadas. La provisión constituida a la fecha de emisión de los estados financieros cubre razonablemente las tasas de morosidad y castigos de la deuda.

2.9.2. Pasivos Financieros

2.9.2.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

Todas las obligaciones y préstamos con instituciones financieras son inicialmente reconocidos, a su valor justo incluyendo los costos o ingresos referidos a la operación. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.9.3. Instrumentos financieros derivados y cobertura

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, que de acuerdo a lo señalado la NIC N°39 clasifica como contrato de cobertura de flujos de caja. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se registran por la parte que es efectiva, directamente en una reserva de patrimonio neto denominado "cobertura de flujo de caja", mientras que la parte inefectiva se registra en resultados. El monto reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de resultados hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma.

El valor justo de contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento. El valor justo de los contratos swap de tasa de interés es determinado en referencia a los valores de mercado de instrumentos similares.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad en un rango de 80% a 125%.

Después del reconocimiento inicial de los pasivos financieros, una entidad valorará todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La pérdida o ganancia surgida de la variación razonable de un activo financiero o pasivo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconocerá de la siguiente forma:

- a) La pérdida o ganancia de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- b) La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente, contabilizando las variaciones de valor directamente en el estado de resultados.

2.10. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

2.11. Dividendo Mínimo

De acuerdo al artículo 79 de la Ley 18.046, las Sociedades Anónimas en Chile deberán distribuir anualmente como dividendo a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo en contrario por parte de la unanimidad de los accionistas. Al 31 de diciembre de 2011 la sociedad distribuyó dividendos por M\$4.872.929 (M\$746.380 en 2010), de los cuales M\$3.259.850 corresponden a dividendo provisorio, cumpliendo con la distribución del dividendo mínimo.

La sociedad no presenta en los resultados del período ajustes "no realizados" que deban excluirse de los resultados del ejercicio producto de cambios a valor justo de los activos y pasivos, salvo, un cambio en la calificación de los swap desde cobertura (actual) a especulativo en cuyo caso correspondería ajustar los resultados hasta la liquidación definitiva de los contratos.

2.12. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la compañía y el ingreso puede ser razonablemente medido, los cuales están compuestos por los ingresos regulados y no regulados de la prestación de servicios sanitarios y se registran en base al valor razonable de la prestación recibida o por recibir, por tanto, se incluyen en este rubro nuestra mejor estimación de los servicios reales prestados al 31 de diciembre y facturados en una fecha posterior a la del cierre del período.

2.13. Costos de venta y gastos

Los costos y gastos se registran a medida que devengan, independiente del momento en que se realizan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

2.14. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

2.14.1. Impuesto a las Ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

2.14.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método de pasivos sobre diferencias temporales a la fecha del balance general entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero.

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles, excepto:

Donde el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de menor valor de inversión o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni las utilidades o pérdidas imponibles.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, arrastre ("carry forward") de créditos tributarios no utilizados, en la medida que es probable que habrá utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser utilizadas salvo:

Donde el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocio y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni a las utilidades o pérdidas imponibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos asociados a los otros resultados integrales fueron registrados en la reserva de cobertura de flujo de caja dentro del patrimonio.

El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del balance general y reducido en la medida que ya no sea probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos son reevaluados a cada fecha de balance general y son reconocidos en la medida que sea probable que las utilidades imponibles futuras permitan que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

2.15. Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave

Los supuestos clave respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valores residuales de Intangibles.

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Para desarrollar las tablas de amortización de vida útil a equivalencias en metros cúbicos, la Sociedad realizó un estudio de demanda que cubrió el periodo 01 de enero 2011 hasta el año 2034 que es la fecha de término de las concesiones sanitarias, para proyectar las demandas los principales supuestos considerados fueron, región geográfica en la que se presta el servicio de suministro y tratamiento de agua, crecimiento de la población y comportamiento esperado del consumo.

Como toda estimación está debe ser revisada anualmente para ajustar cambios derivados en los supuestos que sirvieron de base para construir la demanda proyectada.

Impuestos Diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Beneficios a los Empleados

Las indemnizaciones por años de servicios están pactadas conforme a los contratos colectivos vigentes, los que consideran beneficios en caso de desvinculación.

El costo de los beneficios a empleados, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados y/o revelados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Sociedad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

2.16. Ganancias por acción

Los beneficios netos por acción, se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas propietarios de la controladora, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas durante el período.

2.17. Medidas de Conversión

Los activos y pasivos expresados en unidades de reajuste se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

	31-12-2011	31-12-2010
	\$	\$
Unidad de Fomento	22.294,03	21.455,55
Unidad Tributaria Mensual	39.021	37.605

NOTA 3. CAMBIO CONTABLE

A contar del año 2011, la Sociedad modificó el criterio de amortización del derecho de explotación y de la inversión en infraestructura desde el método de amortización lineal a uno de amortización en función de los metros cúbicos de agua potable estimado para presentar en forma adecuada el beneficio obtenido de explotar la concesión y reflejar de mejor manera los incrementos futuros de volúmenes de metros cúbicos de aguas.

Para calcular la cuota de amortización por unidad, se realizó un estudio con la proyección de demanda hasta el término del contrato de explotación, considerando el comportamiento esperado en cada una de las regiones y localidades geográficas en que opera la Sociedad.

En el caso de la inversión en infraestructura, se realizó una equivalencia de la vida útil tarifaria a metros cúbicos.

El impacto del cambio de método de amortización para el año 2011, se presenta a continuación:

	Método de amortización en metros cúbicos vendidos	Método Amortización lineal	(Utilidad)/ Pérdida	
	M\$	M\$	M\$	
Amortización Derecho de Explotación	982.468	1.118.693	(136.225)	
Inversión en Infraestructura	3.422.397	3.697.518	(275.121)	
Total amortización 2011	4.404.865	4.816.211	(411.346)	

NOTA 4. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro al cierre del ejercicio es la siguiente:

E fectivo y E quivalente al Efectivo	31-12-2011	31-12-2010	
	M \$	M\$	
E fectivo en caja y otros efectivos y equivalentes al efectivo	349.616	187.114	
Saldos en bancos (a)	146.273	411.897	
Depósitos a plazo (b)	-	112.053	
Operaciones de compra con compromiso de retroventa (b)	104.133	450.798	
Total	600.022	1.161.862	

a) Los saldos de efectivo en caja y otros efectivos están expresados en pesos chilenos. Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, nominadas en pesos chilenos y no devengan intereses.

Los Bancos con los que opera la sociedad Aguas Araucanía S.A. son los siguientes:

Banco de Crédito e Inversiones Banco de Chile Corpbanca Banco Estado Banco Santander

No existen restricciones sobre los saldos de caja y bancos al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre 2010.

b) Inversiones en depósitos a plazo y en operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos) que corresponden a inversiones a menos de 90 días se encuentran valorizadas a su valor devengado a la fecha del reporte.

NOTA 5. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

5.1 Clases de Instrumentos Financieros

Rubro	Moneda o Unidad	31-12-2011	31-12-2010
	de Reajuste	M\$	M\$
a) Otros activos financieros		14.171.929	11.147.813
Otros activos financieros corriente	\$ No Reajustable	2.130.991	569.628
Otros activos financieros no corriente	\$ No Reajustable	352.133	433.935
Otros activos financieros no corriente	Unidad de Fomento	11.688.805	10.144.250
b) Deudores Comerciales		5.637.511	5.148.605
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	\$ No Reajustable	5.637.511	5.148.605
c) Préstamos		17.190.580	17.375.858
Otros pasivos financieros corrientes	\$ No Reajustable	2.056.071	1.459.237
Otros pasivos financieros no corriente	\$ No Reajustable	11.222.599	12.681.488
Otros pasivos financieros no corriente	Unidad de Fomento	3.879.287	3.235.133
Otros	Unidad de Fomento	32.623	-
d) Acreedores Comerciales		5.639.302	4.796.200
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ No Reajustable	4.087.555	3.106.416
Pasivos no corriente (Otras cuentas por pagar no corrientes)	Unidad de Fomento	1.551.747	1.689.784

a) Activos Financieros

Rubro	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Otros activos financieros corrientes	2.130.991	569.628
Fondos Mutuos	1.689.065	569.628
Depósitos a plazo (*)	441.926	-
Otros activos financieros no corriente	12.040.938	10.578.185
Cuentas por cobrar valor residual	11.688.805	10.144.250
Deudores convenios largo plazo	240.543	171.737
Préstamos sindicato	111.590	167.355
Instrumentos de cobertura	-	94.843
Total	19.809.440	16.296.418

(*) Corresponden a depósitos a plazo con una vigencia superior a 90 días desde su fecha de colocación.

b) Deudores Comerciales

Rubro	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	5.637.511	5.148.605
Deudores comerciales	4.806.567	5.110.905
Provisión de venta	1.924.828	1.790.379
Provisión incobrables	(1.547.484)	(2.156.733)
Otras cuentas por cobrar, otros deudores y cuentas empleados	453.600	404.054

Instrumentos financieros por categoría:

Activos Financieros

31 de Diciembre 2011	Efectivo y efectivo e quivalente M\$	Préstamos y cuentas por cobrar M\$	Derivados de Cobertura M\$	Disponibles para la venta M\$	Mantenidos al vencimiento M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	600.022	-	-	-	-	600.022
Fondos Mutuos	-	-	-	1.689.065	-	1.689.065
Depósitos a Plazo	-	-	-	-	441.926	441.926
Deudores Comerciales	-	6.537.511	-	-	-	6.537.511
Deudores convenios largo plazo	-	352.133	-	-	-	352.133
Cuentas por cobrar valor residual	-	11.688.805	-	-	-	11.688.805

31 de Diciembre 2010	Efectivo y efectivo equivalente M\$	Préstamos y cuentas por cobrar M\$	Derivados de Cobertura M\$	Disponibles para la venta M\$	Mantenidos al vencimiento M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	1.161.862	-	-	-	-	1.161.862
Fon dos Mutuos	-	-	-	569.628	-	569.628
Deudores Comerciales	-	5.148.605	-	-	-	5.148.605
Deudores convenios largo plazo	-	339.092	-	-	-	339.092
Cuentas por cobrar valor residual	-	10.144.250	-	-	-	10.144.250
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	-	43.129.769	-	-	-	43.129.769
Instrumentos de coberturas	-	-	94.843	-	-	94.843

Pasivos Financieros

31 de Diciembre 2011	Derivados de Cobertura M\$	Otros Pasivos Financieros M\$	Total M\$
Préstamos Bancarios	-	13.278.670	13.278.670
Aportes Financieros Reembolsables	-	3.879.287	3.879.287
Instrumentos de cobertura	32.623	-	32.623
A creedores comerciales	-	4.087.555	4.087.555
31 de Diciembre 2010	Derivados de Cobertura M\$	Otros Pasivos Financieros M\$	Total M\$
Préstamos Bancarios	-	14.140.725	14.140.725
1		3.253.861	3.253.861
A portes Financieros Reembolsables		3.233.001	0.200.001

Cuadro de movimiento provisión incobrables

Detalle Movimientos	Provisión
	Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2011	2.156.733
Incremento de provisión	243.368
Provisión utilizada	(852.617)
Cambios en provisión	(609.249)
Saldo final al 31.12.2011	1.547.484

Detalle Movimientos	Provisión
	Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2010	1.953.029
Incremento de provisión	203.704
Provisión utilizada	-
Cambios en provisión	203.704
Saldo final al 31.12.2010	2.156.733

Dentro del rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente y Otros activos financieros no corrientes, se presenta deudores comerciales netos de provisión incobrables y la provisión de ingresos por servicios prestados y no facturados al cierre del periodo, adicionalmente, existen otras cuentas por cobrar relacionadas a otros deudores, personal y empleados.

En nota 6.6 se revela composición de deudores comerciales y tramos de deuda.

Adicionalmente, la sociedad mantiene un activo financiero generado por aplicación de IFRIC 12 que corresponde a la inversión en infraestructura no remunerada por tarifa que deberá cancelar ECONSSA Chile S.A. al término de la concesión. Dicho activo financiero se denomina cuentas por cobrar valor residual y es valorizado al valor presente con una tasa de descuento de 3,04%.

c) Pasivos Financieros a Costo Amortizado

Dentro del rubro otros pasivos financieros, se incluye el capital de los préstamos bancarios, aportes financieros reembolsables (AFR) y los respectivos intereses devengados.

Otros pasivos financieros	31-12-2011	31-12-2010		
	M\$	M\$		
Otros pasivos financieros corriente	2.056.071	1.459.237		
Prestamos bancarios	2.056.071	1.459.237		
Otros pasivos financieros no corrientes	15.134.509	1 5.916.621		
Prestamos Bancarios	11.222.599	12.681.488		
Aportes Financieros Reembolsables	3.879.287	3.235.133		
Instrumentos de cobertura	32.623	-		

c.1) Préstamos Bancarios

Con fecha 19 de febrero de 2009, la sociedad Aguas Araucanía S.A. suscribió un contrato de crédito con los Bancos de Crédito e Inversiones, Santander Chile, Corpbanca y BICE, sustituyendo el contrato suscrito el 22 de agosto de 2006 con los bancos Corpbanca y Banco de Crédito e Inversiones.

Se acordó redenominar los préstamos de unidades de fomento a pesos distribuyendo según tramo a cada uno de los bancos del nuevo contrato, alcanzando un monto total de M\$15.165.879.

De acuerdo a las nuevas condiciones pactadas, la tasa corresponde a TAB 180 días más un Spread de 1,5%, esta tasa será determinada en la fecha de fijación de cada período de intereses, los cuales serán los 5 de enero y 5 de julio de cada año hasta su vencimiento.

Los intereses devengados a tasa nominal de estos créditos alcanzan la suma de M\$992.327 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011y M\$545.930 en el ejercicio 2010.

c.2) Aportes financieros reembolsables (AFR)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 42-A del D.S. MINECON Nº 453 de 1989, los Aportes Financieros Reembolsables, para extensión y por capacidad constituyen una alternativa de financiamiento con que cuenta el prestador para la ejecución de las obras sanitarias de extensión y capacidad que, de acuerdo a la Ley, son de su cargo y costo.

Consisten en cantidades determinadas de dinero u obras que los prestadores de servicios públicos sanitarios pueden exigir a quienes soliciten ser incorporados como clientes, o bien, soliciten una ampliación del servicio, los que de acuerdo a la normativa vigente, cuentan con formas y plazos definidos para su devolución.

La devolución de los montos aportados por los clientes se efectúa básicamente a través de la emisión de pagarés endosables a 15 años.

Saldos de los préstamos con bancos al 31 de diciembre 2011.

_					Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento									
Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 días	Mas de 90 dias a un año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	a Pagar de	Acuerdo a las
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	4 03.183	235.580	638.763	1.295.692	2.190.850	-	3.486.542	SEMESTRAL	2,01%	4.166.112	1,86%
BANCO CREDITO E INV.	97.006.000-6	Chile	CLP	648.888	379.147	1.028.035	2.085.308	3.525.992		5.611.300	SEMESTRAL	2,01%	6.705.012	1,86%
BANCO SANTANDER	97.036.000-k	Chile	CLP	163.410	95.481	258.891	525.144	887.953	-	1.413.097	SEMESTRAL	2,01%	1.688.527	1,86%
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	82.296	48.086	130.382	264.472	447.188	-	711.660	SEMESTRAL	2,01%	850.373	1,86%
TOTALES				1.297.777	758.294	2.056.071	4.170.616	7.051.983	-	11.222.599			13.410.024	

Saldos de los préstamos con bancos al 31 de diciembre 2010.

					Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento									
Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 días	Mas de 90 dias a un año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	de la Obligación a Pagar de A cuerdo a las	Acuerdo a las
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	2 23.506	229.837	453.343	995.023	2.944.754	-	3.939.777	SEMESTRAL	2,48%	4.358.236	2,21%
BANCO CREDITO E INV.	97.006,000-6	Chile	CLP	3 59.715	369.904	729.619	1.601.406	4.739.337	-	6.340.743	SEMESTRAL	2,48%	7.014.219	2,21%
BANCO SANTANDER	97.036.000-k	Chile	CLP	90.587	93.153	183.740	403.283	1.193.510	-	1.596.793	SEMESTRAL	2,48%	1.766.395	2,21%
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	45.621	46.914	92.535	203.101	601.074	-	804.175	SEMESTRAL	2,48%	889.588	2,21%
TOTALES				7 19.429	739.808	1.459.237	3.202.813	9.478.675	-	12.681.488			14.028.438	

Saldos de los aportes financieros reembolsables (AFR).

inso		Nº de inscripción o		Valor O	ontable	Cdocación en Chile o en el	Garantizada
		identificació n del	31-12-2011	31-12-2011	31-12-2010	extranjero	
Empresas	Beneficiario	instrumento	UF	M\$	M\$		(Si/Nb)
Acreedores Varios		AFR	153.086,54	3.879.287	3.235.133	Chile	Nb
Tasa nominal promedio				3,69%	3,78%		
Tasa efectiva promedio				3,69%	3,78%		
Totales	153.086,54	3.879.287	3.235.133				

d) Acreedores Comerciales

Detalle	31-12-2011	31-12-2010		
	M\$	M\$		
Cuentas por Pagar:	4.087.555	3.106.416		
Proveedores Servicios y Activo Fijo	3.512.123	2.098.310		
Proveedores Energía Eléctrica	220.620	207.572		
Otras Cuentas por Pagar	354.812	800.534		
Otros Pasivos no corriente	1.551.747	1.689.784		
Provisión pago Econssa Chile	1.551.747	1.689.784		
Total	5.639.302	4.796.200		

Los otros pasivos financieros corrientes, corresponden a cuentas por pagar por servicios recibidos y adquisiciones de insumos e infraestructura, también se registra estimaciones de gastos operacionales para los cuales no se ha recibido factura a la fecha de cierre.

La política de pago es de 30 días desde la recepción de la factura, salvo situaciones especiales relacionadas con suministros básicos y contratos.

El pasivo no corriente corresponde principalmente a la obligación por los pagos futuros de las cuotas anuales del derecho de concesión, las cuales están contenidas en el contrato de explotación de los servicios sanitarios que mantiene el grupo (ver nota 9), este pasivo fue descontado a valor presente en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado, la tasa es de 3,04%.

e) El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Compañía se aproxima a su valor justo, excepto por ciertas obligaciones financieras de largo plazo. El valor de mercado de los instrumentos se determina utilizando flujos futuros descontados a tasas de mercado vigentes al cierre de los estados financieros. El valor justo y el valor libro de las obligaciones financieras de largo plazo son:

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO	CLASIFICACIÓN EN EL	CATEGORIAY	CORRIENTE		NO CORRIENTE		TOTAL		VALOR JUSTO	
	ESTADO DE SITUACION	VALORIZACIÓN DEL ACTIVO O PASIVO	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2011	31-12-2010	31-12-2011	31-12-2010
	FINANCIERO	FINANCIERO	М\$	M \$	М\$	М\$	М \$	M \$	M \$	М\$
Préstamos Bancarios	O tros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	2.056.071	1.459.237	11.222.599	12.681.488	13.278.670	14.140.725	13.259.531	14.642.780
Aportes Financieros Reembolsables	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable			3.879.287	3.235.133	3.879.287	3.235.133	4.057.548	3.454.353

NOTA 6. GESTION DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Aguas Araucanía S.A. está expuesta a diferentes riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar la estabilidad y sustentabilidad de la compañía.

Los eventos de riesgos financieros, se refieren a las situaciones en las que Aguas Araucanía S.A. está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión de riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la administración, especialmente las gerencias de Finanzas y Comercial.

Aguas Araucanía S.A. se encuentra expuesto al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF. Es necesario considerar que gran parte del riesgo inflacionario es mitigado ya que las tarifas reguladas, que generan la mayor parte de los ingresos futuros, se ajustan según el IPC.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesto Aguas Araucanía S.A., el riesgo está limitado en el caso de deudores de corto plazo ya que en caso de atraso en el pago de cuentas, se recurre a corte del servicio. En este sentido el riesgo de crédito es controlado permanentemente a través de las políticas internas de monitoreo de clientes morosos y/o incobrables.

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, cuotas de fondos mutuos, pactos y depósitos de corto plazo. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la alta administración.

Respecto a los productos derivados utilizados para la administración del riesgo está gestionado por la gerencia de finanzas, que tiene las habilidades, experiencia y supervisión apropiadas. La política de la empresa no permite el trading con productos derivados.

Finalmente, El directorio revisa y acepta las políticas para administrar los riesgos de mercado.

A continuación se presentan detalladamente los riesgos a los que se encuentra expuestos la empresa, la cuantificación y descripción de lo que significan para Aguas Araucanía S.A. y las medidas de mitigación de cada uno.

6.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado y produzcan pérdidas económicas. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities, y otros riesgos de precios (como el precio de acciones).

Los instrumentos financieros del balance que se ven expuestos al riesgo de mercado son principalmente préstamos y obligaciones bancarias de largo plazo, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados.

En las siguientes secciones se presentan análisis de sensibilidad de riesgo de mercado para las posiciones al 31 de Diciembre de 2011.

En el análisis de sensibilidad no se incluyó el impacto por los movimientos de las tasas de interés en las indemnizaciones por años de servicios, planes de pensiones y otras obligaciones similares de largo plazo.

6.2 Riesgo de tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés se produce principalmente por la deuda a largo plazo en pesos y en UF.

La empresa administra el riesgo de tasas de interés a través de coberturas con cross currency swaps (CCSS), con los que se acepta intercambiar, en forma periódica, un monto generado por las diferencias entre una tasa flotante en pesos y la tasa fija en UF, calculadas sobre nocionales acordados. Con esta estrategia, Aguas Araucanía S.A. cambió de manera sintética el 70% de la deuda financiera bancaria, que corresponde a pasivos de tasa variable a fija en UF. Por otro lado, la compañía posee ingresos indexados a la variación del IPC que compensan los cambios de la UF.

6.3 Sensibilidad a las tasas de interés

En la siguiente tabla se presenta la sensibilidad del resultado, ante un cambio razonablemente posible de las tasas de referencia (en forma neta) para los activos y pasivos financieros, incluyendo el efecto de las coberturas contables. Considerando las otras variables constantes, los efectos en el resultado de la empresa antes de impuestos son los siguientes:

Dic-11	Ascenso/Descenso Puntos bases	Efectos en ganancias antes de impuestos (M\$)
Peso/UF	200	51.081
Peso/UF	-200	- 54.426

Los movimientos de tasas de interés para Aguas Araucanía S.A. se ve influenciada por el uso de swaps de tasas de interés y moneda, que transforman la tasa flotante en pesos a tasa fija en UF.

Los movimientos razonablemente posibles según lo definido en la IFRS 7 (presentados en puntos base, en la tabla anterior) utilizados para el análisis de sensibilidad, se determinaron en base a los niveles actuales del mercado y la menor volatilidad de las tasas de interés respecto a los años anteriores.

Los movimientos razonablemente posibles, fueron aplicados como movimientos paralelos de las curvas de tasas de interés. Este tipo de análisis es ampliamente utilizado para la gestión de balance por tasas de interés.

Es importante mencionar, que no se consideró en el análisis los cambios de pendientes de curvas de tasas de interés, ya que, la empresa se encuentra cubierta con cross currency swaps de tasas de interés en un porcentaje importante. Adicionalmente, es importante mencionar que sólo se utilizó para este análisis de sensibilidad movimientos en las curvas base de mercado y no se utilizaron spreads de crédito ni liquidez.

Finalmente, no se realizaron análisis de sensibilidad para otros riesgos de tasas de interés, ya que su exposición es inmaterial.

6.4 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La moneda funcional y de presentación de la sociedad es el peso chileno dado que los ingresos, costos e inversiones en equipos son principalmente determinados en base e esta moneda. El riesgo de tipo de cambio está asociado a ingresos, costos, inversiones de excedentes de caja, inversiones en general y deuda denominada en moneda distinta al peso chileno.

Finalmente, el directorio definió, dado que los ingresos y costos de operación se denominen principalmente en pesos chilenos, se produce una cobertura natural al compensar los flujos de caja de ingresos y costos.

Según lo anterior, la empresa no posee un impacto significativo por efecto de la variación del tipo de cambio.

6.5 Sensibilidad al tipo de cambio

La compañía no posee sensibilidades de importancia al tipo de cambio debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos.

- Riesgo del precio de commodity

La compañía no posee sensibilidades de importancia al precio de comodities debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos y no están expuestos a variaciones de precio por commodities.

- Riesgo de precio de acciones

Al 31 de Diciembre de 2011 Aguas Araucanía S.A. no posee inversiones en instrumentos de patrimonio.

Riesgo de crédito

6.6 Deudores por venta

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros o contratos con cliente, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con que Aguas Araucanía S.A. establece relaciones comerciales.

Al 31 de Diciembre de 2011, el porcentaje de recaudación ascendió a un 99%. Existe una política de crédito que establece las condiciones y tipos de pago, así como las condiciones a pactar de los clientes morosos. Los procesos de gestión son: controlar, estimar y evaluar los incobrables de manera de realizar acciones correctivas en forma oportuna para lograr el cumplimiento de los presupuestos. Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte de suministro.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	7.184.995	7.305.338
Estimación para Riesgos de cuentas por cobrar	(1.547.484)	(2.156.733)
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	5.637.511	5.148.605
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, no corriente	12.040.938	10.578.185
Totales	17.678.449	15.726.790

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar neto de incobrables	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Deudores por venta		
Con vencimiento menor a tres meses	2.984.309	2.738.130
Con vencimiento entre tres y seis meses	122.926	143.995
Con vencimiento entre seis y doce meses	168.844	186.489
Con vencimiento mayor a doce meses	1.953.729	1.699.004
Total deudores por venta	5.229.808	4.767.618
Otras cuentas por cobrar neto		
Con vencimiento menor a doce meses	407.703	380.987
Con vencimiento mayor a doce meses (*)	12.040.938	10.578.185
Total otras cuentas por cobrar neto	12.448.641	10.959.172
Totales	17.678.449	15.726.790

(*) Corresponde básicamente a las cuentas por cobrar valor residual infraestructura.

Para el cálculo de incobrabilidad se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración factores de antigüedad.

Tipo de Deuda	Porcentaje de Incobrabilidad
Vencida 181-270 dias	50%
Vencida 271-365 dias	75%
Vencida mas 365 dias	100%
Congelada	100%

La máxima exposición al riesgo de crédito para los componentes del estado financiero al 31 de Diciembre de 2011 asciende a M\$ 1.547.484.

6.7 Activos Financieros y Derivados

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la empresa, por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieros en depósitos a plazo, fondos mutuos y efectivos, es administrado por la gerencia de finanzas de acuerdo con la política de la empresa.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el directorio de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las perdidas ante un potencial default de las contrapartes.

6.8 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. La empresa evalúa en forma recurrente la concentración de riesgo con respecto al refinanciamiento de deudas y concluido que es bajo.

En cuanto a las cuentas por cobrar (Deudores comerciales), debido a las característica del negocio, éstas son mayoritariamente de corto plazo, debido a que en caso de atraso en el pago se recurre al corte del servicio.

La porción de largo plazo de la cuentas por cobrar (Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar neto de los incobrables) equivalen a M\$ 12.040.938 corresponden fundamentalmente a convenios de pago y cuentas por cobrar Econssa Chile S.A. por aquellos activos cuya vida útil excede la fecha de término de concesión.

La política de la compañía sobre las cuentas por pagar establece que éstas se deben pagar a 30 días. Considerando lo anterior, el plazo promedio de las cuestas por pagar no supera los 90 días aproximadamente.

La tabla siguiente resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros de la empresa basado en los pagos de los contratos no descontados.

Tabla Vencimiento Pasivos Financieros

	Valores en M\$						
	Entre 1 y 12 Meses Entre 1 y 5 Años Más de						
Deuda	2.056.071	11.222.599	3.879.287				
Derivados	2.198.681	8.117.077					
Flujo Total	4.254.752	19.372.299	3.879.287				

Adicionalmente, en la siguiente tabla se presentan los flujos sin descontar y el flujo neto descontado de los productos derivados de la empresa.

Tabla de Flujos sin Descontar y Flujo Neto Descontado

	Valores en M\$					
	Entre 1 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
Ingresos de Caja	2.610.823	7.896.961	-			
Egreso de Caja	2.198.681	8.117.077	-			
Flujo Neto	412.142	(220.116)	-			
Flujo Neto Descontado	376.761	(592.539)	-			

6.9 Administración de capital

El objetivo principal de la administración del patrimonio de la empresa es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la empresa.

La empresa administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para la maximización de la rentabilidad de los accionistas, la administración se focaliza en la optimización del saldo de la deuda y el capital.

Para cumplir con estos objetivos, la Compañía monitorea permanentemente el retorno que obtiene en cada uno de sus negocios, manteniendo su correcto funcionamiento y maximizando de esta manera la rentabilidad de sus accionistas.

Parte de este seguimiento de cada negocio consiste en procurar que la toma de decisiones acerca de los instrumentos financieros de inversión, cumpla con el perfil conservador de la Compañía, además de contar con buenas condiciones de mercado. Los instrumentos financieros son constantemente monitoreados por el Directorio de la Compañía. Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Compañía revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Aguas Araucanía S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas. En algunos instrumentos de deuda Aguas Araucanía S.A. tiene la obligación de mantener el cumplimiento de ciertos covenants, los cuales se describen en nota 13.3.3., respecto a la política de dividendos esta se describe en nota 2.11.

6.10 Colaterales

La empresa no mantiene colaterales para la operación con productos financieros y derivados al 31 de Diciembre de 2011.

6.11 Pasivos de cobertura

La estrategia de administración del riesgo financiero de Aguas Araucanía S.A. se enfoca en mitigar el riesgo de tasa de interés generado por obligaciones bancarias a tasa variable y el riesgo inflacionario proveniente de los ingresos operacionales.

El uso de productos derivados en la gestión de riesgo de Aguas Araucanía S.A., tiene por objetivo minimizar los costos financieros generados por el financiamiento en pesos chilenos a Tasa Activa Bancaria semestral (TAB CLP 180), así como minimizar la volatilidad de los ingresos operacionales que depende de la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Categoría Industrias Manufactureras (IPMNI).

La estrategia de administración de riesgo de tasas de interés de Aguas Araucanía S.A. intenta fijar de los flujos de caja generados por el financiamiento a tasa TAB CLP 180. La política de cobertura contable de tasa de interés de Aguas Araucanía S.A. se basa en la implementación de Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja (pagos de intereses) futuros que dependen de las tasas TAB CLP 180 futuras o forwards (estimadas a partir de las curvas cero cupón TAB CLP swap), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecuta.

Por otra parte, la estrategia de administración de riesgo de inflación intenta fijar la variabilidad de los flujos de caja generados por los ingresos tarifarios en pesos chilenos reajustados por IPC e IPMNI de cada filial. La política de cobertura contable de inflación de Aguas Araucanía S.A. se basa en la implementación de Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja estimados a partir de los ingresos indexados a la inflación (IPC e IPMNI), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar o de una proporción de la misma, siempre que la variable mencionada sea atribuible a un riesgo en particular y que pueda afectar las pérdidas y ganancias futuras de la compañía.

Ambas estrategias fueron aprobadas por el Directorio y llevadas a cabo por la administración de Aguas Araucanía S.A.

De acuerdo a lo anterior, Aguas Araucanía S.A. posee dos estrategias de cobertura contable, las cuales se detallan a continuación:

- Cobertura de flujos de intereses de una obligación bancaria a tasa variable: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir el financiamiento propio de la filial a TAB CLP 180, transformando dicha tasa variable a tasa fija durante toda la vida de la operación. Así mismo, los derivados fueron tomados en cada como un espejo de la deuda a tasa TAB CLP 180, con el fin de no tener inefectividad.
- Cobertura de flujos de ingresos indexados a la inflación: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir los ingresos operacionales mensuales indexados al IPC y al IPMNI (exposición), mitigando el riesgo inflacionario. Así mismo, lo derivados fueron tomados contra la Unidad de Fomento (UF), la cual posee una correlación cercana al 100% de la inflación, por lo que no se espera inefectividad.

Al inicio de las coberturas, Aguas Araucanía S.A. documentan las relaciones de cobertura (instrumento de cobertura y objeto de cobertura), los objetivos, la estrategia de gestión de riesgo, y reconocerá los instrumentos financieros derivados a valor justo a la fecha en que se suscriba dicho derivado.

Las coberturas deben tener un alto grado de efectividad desde su inicio, y en cualquier momento durante el período para el cual ella se estructure. Se entiende como efectividad el grado en que las variaciones en los flujos de caja del instrumento de cobertura compensan las variaciones en los flujos de caja del objeto de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización posterior de las coberturas de flujo de efectivo por Aguas Araucanía S.A., se realiza registrando las partidas cubiertas de acuerdo a IFRS y el instrumento de cobertura a valor justo, donde la porción efectiva del instrumento de cobertura es llevada a patrimonio y la porción inefectiva al resultado del período.

Cabe mencionar, que al vencimiento de las estrategias de cobertura, el resultado diferido en patrimonio es traspasado al resultado del ejercicio.

Las coberturas contables de Aguas Araucanía S.A. sólo podrán ser interrumpidas en los siguientes casos:

- La posición del instrumento designado de cobertura expira sin que haya sido prevista una situación o renovación, si se vende o liquida, se ejerce o se cierra.
- La cobertura deja de cumplir con cualquiera de los requisitos necesarios para poder aplicar la contabilidad especial de coberturas.
- En caso que exista evidencia de que la transacción futura prevista, objeto de cobertura, no se llevará a cabo.
- Aguas Araucanía S.A. suspenda su designación.

Coberturas de Flujo de Efectivo:

Al 31 de Diciembre de 2011, Aguas Araucanía S.A. en forma consolidada posee Cross Currency Swaps (CCS) TAB CLP 180 / UF a tasa fija, que se encuentran designados como instrumentos de coberturas para los pagos de interés de obligaciones bancarias a tasa variable TAB CLP y de los ingresos indexados al IPC e IPMNI pronosticados como altamente probables de las filiales.

Las condiciones de los cross currency swaps (CCS) han sido negociadas para calzar con los de flujos de caja futuros generados por la obligación de tasa TAB CLP 180 y los flujos de ingresos operacionales indexados al IPC e IPMNI de Aguas Araucanía S.A.. No existen transacciones altamente probables para las cuales la contabilidad de cobertura no haya ocurrido o se haya suspendido.

Los activos y pasivos financieros se compensan y se informa el monto neto en el estado de situación financiera consolidado si, y solo si, existe a la fecha de cierre del estado de situación financiera un derecho legal exigible para recibir o cancelar el valor neto, además de existir la intención de liquidar sobre base neta, o a realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, los que cubren el 70% de la deuda contraída como préstamo bancario, siendo expresados en UF al momento de la firma del contrato.

NOTA 7. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

7.1 Relación, condiciones de la deuda.

El contrato de cuenta corriente mercantil suscrito por Aguas Araucanía S.A. y Aguas Nuevas S.A., estableció una vigencia de dos años a contar del 1ro. de octubre 2004, el cual, se renueva cada dos años, sin perjuicio que las partes puedan de común acuerdo modificar dicho plazo. La última renovación se realizó el 01 de Octubre de 2010, finalizado el plazo de dos años, los saldos por cobrar o pagar que se encuentren pendientes de pago en la cuenta corriente mercantil, deberán ser cancelados por las partes.

Los servicios recibidos por la matriz Aguas Nuevas S.A. corresponde a contrato de Asesoría Técnica, Suministro y Prestación de Servicios, en el cual mediante dicho instrumento privado la Sociedad encargó a su matriz la prestación de servicios de consultoría y asesoría general; de administración, tesorería y finanzas, de recursos humanos, asesoría técnica tarifaria, infraestructura, programas de desarrollo y territorio operacional.

Las condiciones de cobro y pago de las transacciones con empresas relacionadas han sido pactados en forma similar a las de mercado.

El efecto en resultado, es mostrado en el cuadro de saldos y transacciones con entidades relacionadas.

El criterio de materialidad para revelar las transacciones con empresas relacionadas, es incluir todas las operaciones realizadas en el periodo que cubren los estados financieros informados.

Con fecha 10 de agosto de 2007, la Sociedad prepagó el contrato de crédito sindicado al Banco de Crédito e Inversiones, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Corpbanca. El monto insoluto adeudado a esa fecha por Aguas Araucanía S.A. fue novado por la matriz Aguas Nuevas S.A. y prepagado por ésta, lo que generó una cuenta por pagar empresas relacionadas. Con fecha 24 de julio de 2008, las partes modificaron el contrato de apertura de dicho crédito, fijando la tasa de interés en un 4% anual y el pago de intereses semestrales.

La cuenta por cobrar a empresas relacionadas de largo plazo a diciembre 2011, corresponde a cuenta corriente mercantil con su matriz Aguas Nuevas S.A., cuyos montos son nominados en UF y devengan un interés de 4% anual.

Desde el 01 de septiembre de 2009, las sociedades modificaron las condiciones del crédito precedente, nominando su saldo en pesos y estableciendo una tasa de un 6,6% anual.

En conformidad al DFL 382, la Sociedad puede adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a 500 U.F., sólo a través de licitación pública.

Adicionalmente, en forma periódica se forman comisiones de directores que revisan y fiscalizan en detalle diversas materias de interés social, entre las cuales se examinan las transacciones con entidades relacionadas, informando al directorio de ellas.

La Sociedad no registra provisiones por deudas de dudoso cobro relativos a saldos pendientes de transacciones con partes relacionadas.

NOTA 7. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (continuación)

7.2 Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas.

RUT parte	Nombre parte	Naturaleza de la	País de	31/12/2011	31-12-2010 M\$	Tipo de
relacionada	relacionada	relación	origen	M\$	31-12-20101VIQ	Moneda
Activo no corriente						
76030156-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	-	3.289.042	U.F.
Pasivo no Corriente						
76030156-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	38.415.791	38.382.680	Pesos
76030156-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	4.274.780	-	U.F.
	Subtotal No Corriente			4.274.780	(3.289.042)	

RUT parte	Nombre parte	Naturaleza de la	País de	31/12/2011	31-12-2010 M\$	Tipo de
relacionada	relacionada	relación	origen	M\$ 31-12-20101VI\$		Moneda
Pasivo Corriente						
76030156-6	Aguas Nuevas S.A.	Matriz	Chile	439.198	424.709	Pesos
	Subtotal Corriente			439.198	424.709	

7.3 Transacciones y efectos en resultados.

				31-12-20		011	31-12	-2010	
SOCIEDAD	RUT	NATUR ALEZA DE LA RELACIÓN	PAIS	MONEDA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	MONTO	EFECTOS EN RESULTADO (CARGO)/ABON O	MONTO	EFECTOS EN RESULTADO (CARGO)/ABON O
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Servicios Recibidos	1.028.455	(864.248)	912.723	(837.738)
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Pagos Por Servicios Recibidos	1.025.558	-	828.538	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Traspaso De Fondos Cuenta Corr	4.259.000	-	3.173.899	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	pago cuenta corriente mercantil	3.302.034	-	979.749	-
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	U.F.	Intereses Cuenta Corriente Mer	10.021	10.021	70.376	70.376
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	U.F.	Intereses Cuenta Corriente Mer	7.864	(7.864)		
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	U.F.	Reajuste Cuenta Corriente Merc	3.913	3.913	44.767	44.767
AGUAS NUEVAS S.A.	76 03 01 56 - 6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Pago Prestamo empresas relacionadas	2.606.362		1.626.612	
AGUAS NUEVAS S.A.	76030156-6	MATRIZ	CHILE	PESOS	Intereses Ptmo Empresa Relacio	2.606.362	(2.606.362)	2.606.361	(2.606.362)

7.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad

En el cuadro adjunto se indican las remuneraciones el personal clave de la Sociedad:

Personal Clave	31-12-2011	31-12-2010
r elsoliai Clave	M\$	M\$
Directorio	14.682	25.895
Rol privado	276.981	262.532
Totales	291.663	288.427

La sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 6 miembros, la remuneración del directorio incluye dieta por asistencia a directorio y a comités de auditoría e inversión.

El número de ejecutivos considerados en el Rol privado es de 4, la remuneración del rol privado incluye remuneración base y bonos variables según desempeño y resultados corporativos, que también se otorgan a los demás trabajadores de la compañía.

NOTA 8. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden principalmente a materiales e insumos de producción.

Concepto	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Suministros para la producción	104.543	129.073
Total inventarios	104.543	129.073

El costo de los inventarios reconocidos en resultado en los ejercicios 2011 y 2010 corresponde a M\$1.509.327 y M\$1.354.560 respectivamente.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Los Intangibles están compuestos por los siguientes conceptos:

9.1 Derecho de Explotación

Con fecha 16 de agosto de 2004, se firmó Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de las Concesiones Sanitarias de la IX Región, adjudicado a la Sociedad mediante licitación pública efectuada por empresa ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.), en coordinación con el comité SEP de CORFO.

Las concesiones sanitarias cuyo derecho de explotación se transfirió, son los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, que la empresa ECONSSA Chile S.A. prestaba en la Novena Región.

Los derechos de explotación tienen una duración de 30 años, contados desde la fecha de celebración del contrato.

El principal derecho que emana del contrato para la Sociedad es la explotación de las concesiones sanitarias de empresa ECONSSA Chile S.A en la IX Región, cobrando para sí las tarifas por los servicios sanitarios, de acuerdo al Decreto Tarifario que se apruebe de conformidad a la Ley de Tarifas Sanitarias. Por otro lado, la principal obligación es la explotación, desarrollo, conservación y mantenimiento de la infraestructura afecta a las concesiones cuya explotación fue transferida, y el cumplimiento de los planes de desarrollo, sin perjuicio de que la Sociedad podrá solicitar su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Sanitarios.

La empresa ECONSSA Chile S.A. en virtud del contrato de transferencia, entregó en comodato a la Sociedad los bienes inmuebles, muebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias objeto del contrato. Además, se obliga a no enajenar, gravar, arrendar ni constituir derecho alguno a favor de terceros sobre dichos bienes durante la vigencia del contrato, igual prohibición se establece para la Sociedad.

El precio de transferencia del contrato fue la cantidad de U.F. 2.347.678 (IVA incluido), el cual fue pagado al contado. El contrato incluye también un pago anual de U.F. 4.000 y de U.F. 8.000 los dos últimos años del contrato, ambos más IVA. La Sociedad registró un pasivo financiero por la obligación futura derivadas del contrato de concesión, el cual fue descontado a valor presente, el reconocimiento de este pasivo financiero fue ajustado contra los resultados acumulados al 01 de enero 2009. La tasa de descuento fue determinada en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA (continuación)

Como parte del precio pagado se traspasaron cuentas por cobrar a los clientes, existencias, bienes muebles, obras en ejecución y otros cargos diferidos, las cuentas por pagar de corto plazo y las obligaciones con el personal.

Los clientes se valorizaron de acuerdo a su valor de recuperación, las existencias y activo fijo al precio de venta establecido en el contrato, los cargos diferidos al valor libros de empresa ECONSSA Chile S.A. y las cuentas por pagar a su valor real. El saldo entre el precio pagado y los activos y pasivos recibidos se consideró como el valor del derecho de explotación.

Al término del contrato la Sociedad deberá devolver los bienes recibidos en comodato y transferir los bienes muebles, inmuebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, adquiridos o construidos por ella y la empresa ECONSSA Chile S.A. deberá pagar a la empresa por la inversión no remunerada.

De conformidad a la legislación vigente, mediante Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas número 837 del 28 de septiembre de 2004, se formalizó la transferencia del derecho de explotación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, por el lapso de 30 años, de la empresa ECONSSA Chile S.A. a la Empresa Aguas Araucanía S.A., autorizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

9.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas

La Sociedad Aguas Araucanía S.A. es operadora responsable de la administración de la infraestructura y servicios relacionados de la concesión sanitaria en la que participa. El otorgador es ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A.) es la institución pública a la cual se le ha transferido la responsabilidad por los servicios sanitarios.

De acuerdo a lo establecido en la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesiones de Obras Públicas" la infraestructura generada por las sociedades sanitarias no será reconocida como activo fijo de la sociedad concesionaria, ya que esta tiene acceso a operar la infraestructura para proveer el servicio público en nombre de la entidad pública. Dicha infraestructura es cancelada en la tarifa pagada por los consumidores de acuerdo a la vida útil tarifaria de cada uno de los bienes, y es establecida por el regulador (SISS).

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA (continuación)

9.3 Otros Intangibles

Corresponden a licencias y servidumbres canceladas por las sociedades, la vida útil es finita, en el caso de las licencias es de 36 meses y de las servidumbres la vida útil promedio asciende a 240 meses y su amortización se realiza lineal en el tiempo. La amortización de este rubro se encuentra reflejado en el ítem gasto por depreciación y amortización del estado de resultados.

Saldos Intangibles:

	31-12-2011					
	Valor Amortización Valo		Valor	Valor	Amortización	Valor
	Bruto	acumulada	Neto	Bruto	acumulada	Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Derechos de explotación	33.560.783	(8.067.522)	25.493.261	33.560.783	(7.085.054)	26.475.729
Inversión en Insfraestructura	83.347.446	(17.289.370)	66.058.076	72.310.226	(13.866.974)	58.443.252
Licencias y servidumbres	520.454	(177.780)	342.674	479.144	(156.708)	322.436
Total	117.428.683	(25.534.672)	91.894.011	106.350.153	(21.108.736)	85.241.417

Movimientos de los intangibles:

	31-12-2011				
	Derechos de Inversión en		Licencias y		
	Explotación	Insfraestructura	Servidumbres	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial 01.01.2011	26.475.729	58.443.252	322.436	85.241.417	
Adiciones	-	11.037.221	41.309	11.078.530	
Amortización	(982.468)	(3.422.397)	(21.071)	(4.425.936)	
Total movimientos, subtotal	(982.468)	7.614.824	20.238	6.652.594	
Saldo final al 31.12.11	25.493.261	66.058.076	342.674	91.894.011	

	31-12-2010			
	Derechos de Inversión en		Licencias y	
	Explotación	Insfraestructura	Servidumbres	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2010	27.594.421	56.743.550	279.420	84.617.391
Adiciones	-	5.356.146	62.061	5.418.207
Amortización	(1.118.692)	(3.656.444)	(19.045)	(4.794.181)
Total movimientos, subtotal	(1.118.692)	1.699.702	43.016	624.026
Saldo final al 31.12.10	26.475.729	58.443.252	322.436	85.241.417

De acuerdo a IFRIC 12 se reconoció como intangible la inversión en infraestructura que la sociedad ha incurrido para entregar los servicios sanitarios a los clientes y que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura es expresada en unidades de fomento (UF) y fue reconocido como un activo financiero descontado a valor presente, el diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante el periodo de duración del contrato, la tasa de descuento utilizada es de 3,04%.

A contar del año 2011, la Sociedad modificó el criterio de amortización del derecho de explotación y de la inversión en infraestructura, tal como se indica en la Nota 3 Cambio Contable.

NOTA 10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

Activos por impuestos corrientes	31-12-2011	31-12-2010	
	M \$	M \$	
Crédito capacitación	64.016	60.948	
Total activos	64.016	60.948	

Pasivos por impuestos corrientes	31-12-2011	31-12-2010	
	M \$	M \$	
Impuesto al valor agregado por pagar	171.602	340.032	
Total pasivos	171.602	340.032	

NOTA 11. PROVISIONES

a) El detalle de las provisiones no corrientes se incluye en el siguiente cuadro:

Provisiones	31-12-2011	31-12-2010	
	M \$	М\$	
Provisiones, no corrientes			
Provision capital de trabajo	2.353.624	2.212.053	
Total	2.353.624	2.212.053	

11.1 Capital de trabajo: De acuerdo a los contratos de transferencia de los derechos de explotación, la Sociedad al término de éste deberá transferir a la Empresa ECONSSA Chile S.A., el capital de trabajo y bienes muebles, por lo tanto, se efectuó una provisión a valor presente con cargo al derecho de explotación y con abono a una cuenta de pasivo de largo plazo. La tasa de descuento utilizada es de 6.36% anual.

Cuadro de movimientos

Provisión Capital de trabajo	Total		
	M\$		
Saldo inicial al 01.01.2011	2.212.053		
Provisiones adicionales	141.571		
Provisión u tilizada	-		
Saldo final al 31.12.2011	2.353.624		

Provisión Capital de trabajo	Total
	M\$
Saldo inicial al 01.01.2010	2.076.998
Provisiones adicionales	135.055
Provisión u tilizada	-
Saldo final al 31.12.2010	2.212.053

NOTA 12. PROVISION BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

a) El detalle de las provisiones beneficios a los empleados corriente y no corriente se incluyen en el siguiente detalle:

Provisiones	31-12-2011	31-12-2010	
	M \$	M\$	
Provisiones corrientes			
Complementos salariales	368.291	337.921	
Total	368.291	337.921	
Provisiones, no corrientes			
Provision Indem nizacion 50% renuncia compra acciones	327.687	344.773	
Provision Indem nizacion años de servicio año 30	246.100	196.573	
Provision otras indemnizaciones	235.973	277.610	
Total	809.760	818.956	

- **12.1 Complementos Salariales:** Corresponde al reconocimiento del costo de los bonos contractuales del personal de la Sociedad. Su pago futuro se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.
- **12.2 Indemnización 50% renuncia de acciones:** Conforme a los convenios colectivos complementarios y a los contratos de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias, los trabajadores transferidos a las sociedades con contrato vigente al 31 de diciembre de 2000, tienen derecho a una indemnización especial, cuyo valor corresponde a una cuenta por pagar en unidades de fomento, indemnización que será cancelada al trabajador al momento de su retiro de la Sociedad, cualquiera sea la causa. Su valorización se encuentra en base actuarial.
- **12.3 IAS** año **30**: La sociedad al término de la concesión, deberá transferir los trabajadores con sus indemnizaciones por años de servicio canceladas, por lo cual, se efectuó una provisión a valor presente de dichas indemnizaciones con cargo al derecho de explotación y abono a una cuenta de de pasivo de largo plazo. Su valorización se encuentra en base actuarial.
- **12.4 Otras indemnizaciones:** Corresponde a beneficios contraídos en contratos colectivos de trabajo, tales como muerte, jubilación y retiro voluntario, los cuales están reconocidos en base actuarial.

Duración de la obligación
Edad de jubilación mujer
Edad de jubilación hombre
Increase
TIR (d=10)
Rotaciones esperadas:
Mortalidad
Renuncia
Otras causales

Aguas de la Araucanía S.A.				
31-12-2011	31-12-2011 31-12-2010			
20	20	años		
60	60	años		
65	65	años		
5,00%	4.03%	nominal anual		
5,82%	6.21%	nominal anual		
RV-2009	RV-2004	100% de TM		
1,55%	1,55%	anual		
1,03%	1,03%	anual		

NOTA 12. PROVISION BENEFICIO A LOS EMPLEADOS (continuación)

Cuadro de movimientos:

	Complementos	Indemnización 50%	Indemnización	Otras	Total
	Salariales	renuncia com. accs.	Años de Servicios	Indemnizaciones	M\$
Saldo inicial al 01.01.2011	337.921	344.773	196.573	277.610	1.156.877
Provisiones adicionales	219.599	244	51.242	37.447	308.532
Provisión utilizada	(189.229)	(17.330)	(1.715)	(79.084)	(287.358)
Cambios en provisión	30.370	(17.086)	49.527	(41.637)	21.174
Saldo final al 31.12.2011	368.291	327.687	246.100	235.973	1.178.051
Corriente	368.291	-	-		368.291
No Corriente	-	327.687	246.100	235.973	809.760
	Complementos	Indemnización 50%	Indemnización	Otras	Total
	Salariales	renuncia com. accs.	Años de Servicios	Indemnizaciones	M\$
Saldo inicial al 01.01.2010	263.774	355.493	127.952	222.845	970.064
Provisiones adicionales	363.020	(6.019)	68.621	54.765	480.387
Provisión utilizada	(288.873)	(4.701)	-	-	(293.574)
Cambios en provisión	74.147	(10.720)	68.621	54.765	186.813
Saldo final al 31.12.2010	337.921	344.773	196.573	277.610	1.156.877
Corriente	337.921	-	-	-	337.921
No Corriente		344.773	196.573	277.610	818.956

NOTA 13. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

13.1 Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2011 la sociedad ha otorgado garantías por un monto de M\$5.096.914 (31 de diciembre de 2010 M\$4.761.955), principalmente con Econssa S.A. y con el ente regulatorio SISS con el fin de garantizar la operación de servicios sanitarios de la cual es mandante.

A continuación se informa las principales garantías otorgadas:

Empresa	Acreedor de la Garantia	Tipo de Garantia	М\$	Fecha Vencimiento
Aguas Araucania S.A.	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	38.569	09/03/2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	47.709	09/03/2012
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	2.199.128	16/08/2012
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	111.470	16/08/2012
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	111.470	16/08/2012
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	111.470	16/08/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	49.159	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	50.656	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	22.294	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	22.294	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	29.673	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	31.212	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	86.947	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	55.267	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	24.211	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	27.838	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	62.312	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	334.410	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	228.493	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	64.653	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	53.355	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	53.355	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	45.234	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	45.234	24/11/2012
	Súper Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	27.027	24/11/2012
	Otros	Boleta en Garantía	1.163.474	
Totales			5.096.914	

13.2 Garantías recibidas:

Para garantizar el cumplimiento de contratos de obras y servicios la sociedad ha recibido de empresas constructoras y contratistas boleta de garantía por M\$3.325.835 al 31 de diciembre 2011 (M\$1.083.924 al 31 de diciembre de 2010).

El detalle de las principales garantías recibidas es:

Empresa	Contratista o Proveedor	M\$	Fecha Vencimiento
Aguas Araucania S.A.	Alcia Servicios De Personal Ltda	34.110	31/08/2012
	Autorentas Del Pacifico Ltda.	28.526	31/10/2012
	Inlac S.A.	41.953	30/01/2013
	Ortloff Manriquez Carlos Alfonso	44.910	11/06/2012
	Rubilar Albomoz Luís Hemán	36.289	30/06/2012
	Icafal Ingenieria Y Construccion S.A.	983.894	07/09/2012
	Icafal Ingenieria Y Construccion S.A.	983.894	07/09/2012
	Icafal Ingenieria Y Construccion S.A.	186.940	07/09/2012
	Amf Impresion Variable S.A	15.407	01/11/2013
	Geosal S.A.	124.159	10/03/2012
	Ingeniería Y Construcción Mst S.A.	65.796	02/01/2012
	Otros	779.957	
Totales		3.325.835	

13.3 Litigios

13.3.1 Juicios

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes juicios, sobre los cuales en caso de ser necesario, de acuerdo a la probabilidad de éxito o fracaso informado por nuestros asesores, se constituye provisión.

AGUAS ARAUCANIA S.A.

Corte Suprema. Rol Nº 7171-2010, juicio de indemnización de perjuicios por daño ambiental, atribuido al proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco y Padre Las Casas por una cuantía aproximada de M\$100.000.- Estado: Sentencia de segunda instancia, acoge parcialmente la demanda, por cerca de M\$ 12.000. Deducido recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. Autos en relación.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 49-2007, juicio de indemnización de perjuicios, derivado de ocupación y daños que se habrían ocasionado en inmueble de tercero durante la ejecución del proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Pitrufquén por una cuantía aproximada de M\$19.000. Estado: Vencido el término para evacuar réplica por la demandante.

2º Civil de Temuco, Rol 440-2008; juicio en que se demanda a Aguas Araucanía de reivindicación de inmueble en sector de Cherquenco, captación agua. Estado: Pendiente Resolución del Tribunal que ordene a la demandada evacuar el trámite de la dúplica. Archivada.

2° Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 3685-2006. Cuantía Indeterminada. Demanda colectiva de acuerdo a Ley N° 19.496, deducida por don Fuad Chaín, en representación de CONADECUS contra "Aguas Araucanía S.A.", donde se cuestiona el ítem de cobro "Tratamiento de Aguas Servidas". Estado: Autos para resolver incidencia de admisibilidad.

Juzgado de Letras de Carahue. Rol N° 12.751. Cuantía: \$ 6.000.000. Querella posesoria por supuesta ocupación sin título de terrenos de un particular. Estado: Se resuelve nulidad de todo lo obrado, quedando el juicio en condiciones de notificar válidamente la querella.

- 2º Juzgado de Letras de Temuco. Rol Nº 2047-2008. Cuantía: \$ 124.060.000. Demanda indemnización de perjuicios contra "Aguas Araucanía S.A." por derrame de Aguas Servidas en predio particular de Traiguén, desde planta elevadora de aguas servidas. Estado: Pendiente notificación de la resolución que cita a las partes a audiencia de conciliación. Existe seguro. Prearchivo.
- 2º de Letras Temuco, Laboral. Rol Nº 742-2008. Nulidad de despido contra empresa constructora RUCAN y, en subsidio, contra Aguas Araucanía. Estado. Pendiente notificación de la demandada al demandado principal. Archivada.
- 1º Juzgado de Letras de Temuco. Rol Nº 7493-2009. Cuantía: \$94.200.000.- Demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual contra Aguas Araucanía S.A. por haber privado injustificadamente de suministro de agua potable a tres locales comerciales en la ciudad de Pucón. Estado: Se rechaza la demanda. No se condena en costas. Rechazada apelación del demandante.
- 2º Civil de Temuco, Rol Nº 1340-2010, "Aguas Araucanía con Universidad Autónoma de Chile", demanda en juicio ordinario de cobro de pesos, derivado del no pago del servicio de recolección de aguas servidas por fuente propia de la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco. Cuantía aproximada de M\$33.600. Estado: Pendiente notificación del auto de prueba.
- 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4035-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. 12 de Enero de 2011, se dicta auto de prueba.
- 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4037-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.
- 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4039-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 25 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4040-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4041-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 35 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4043-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 100 UTM. Estado. Con fecha 12 de Enero de 2011 se dicta resolución que concede 10 días para contestar la demanda.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4044-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 30 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

2º Civil de Temuco, Rol Nº 4046-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento

2º Juzgado de Letras de Temuco, Rol Nº 6162-2009. Cuantía: Indeterminada. Materia: Denuncia por infracción del Código de Aguas, intervención de cauce. Estado: Para dictar auto de prueba.

1º Juzgado de Policía Local de Temuco, rol Nº 207.549-J. Cuantía: \$8.040.414. Materia: Indemnización de perjuicios por daño moral. Estado: Sentencia hace lugar a la querella infraccional aplicando multa de 70 UF, acoge demanda civil y se condena a pagar perjuicios por la suma de \$40.414, más las costas de la causa. Sentencia apelada.

Juzgado de Letras de Victoria, Rol Nº 47.229. Cuantía: 102.000.000. Materia: Indemnización de perjuicios por lesiones graves. Estado: Notificar legalmente la demanda.

Corte de Apelaciones de Temuco. Rol Nº 4270-2011. Cuantía Indeterminada. Materia: Reivindicación o restitución de inmueble ocupado de mala fe. Corte de Apelaciones confirma sentencia de primera instancia del Juzgado de Letras de Pucón que rechazó la demanda. Estado: Demandante presenta recurso de casación. Autos en relación.

2º Juzgado de Policía Local de Temuco. Rol Nº 11.744 – L- 2011. Materia. Denuncia por infracción a la Ley 19.469. Cuantía: 300 UTM. Aguas Araucanía apela resolución del Tribunal que no acoge excepción de incompetencia. SERNAC presenta recurso de hecho contra la resolución que concede el recurso de apelación por estimar que no procede apelación en esta etapa del procedimiento. CA acoge recurso de hecho. Estado. Pendiente el cúmplase.

1º Juzgado Civil de Temuco. Rol Nº 2506-2011. Materia. Demanda Indemnización de Perjuicios, procedimiento indígena. Cuantía: \$65.000.- Estado. Dictado el auto de prueba, pendiente su notificación.

2º Juzgado Civil de Temuco. Rol Nº 2433-2011. Materia: Infracción Ley 19.469, acción por interés colectivo de los consumidores para obtener el reembolso de todos los pagos efectuados por sus clientes por el concepto de tratamiento de aguas servidas PTAS de Temuco, desde el 7 de Diciembre de 2006. Cuantía: Indeterminada. Estado. Pendiente dictación del auto de prueba para el incidente de admisibilidad.

Juzgado del Trabajo Purén. RIT: T-2-2011. Materia: Tutela laboral por despido de trabajador amparado con fuero. Cuantía: Indeterminada. Estado: Audiencia de juicio fijada para el 5 de Agosto de 2011.-

Juzgado del Trabajo Purén. RIT: O-3-2011. Materia: Despido injustificado (mismo trabajador RIT T-2-2011). Cuantía Indeterminada. Estado: Audiencia preparatoria fijada para el 5 de Agosto de 2011.-

Juzgado Garantía de Collipulli. RIT: 450-2011. Materia: Apropiación indebida. Aguas Araucanía se querella contra recaudador externo que se apropia de recaudación que efectuaba en su local. Estado: Tribunal aprueba acuerdo reparatorio consistente en el pago único y total de \$2.000.000.- Juicio terminado.

Juzgado Policía Local de Pitrufquén. Rol Nº 107.462. Materia: Infracción Ley 19.469 e indemnización de perjuicios por daño moral, debido al cobro de cargos fijos desde el año 2006, de un arranque retirado el año 2022. Cuantía: \$1.000.000.- Estado: Demandante debe evacuar traslado de excepción dilatoria presentada por Aguas Araucanía.

Corte Suprema. Rol Nº 7171-2010, juicio de indemnización de perjuicios por daño ambiental, atribuido al proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco y Padre Las Casas por una cuantía aproximada de M\$100.000.- Estado: Sentencia de segunda instancia, acoge parcialmente la demanda, por cerca de M\$ 12.000. Deducido recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. Autos en relación.

21º Juzgado Civil de Santiago. Rol Nº 10.700-2006 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por supuestos incumplimientos de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 57.582,34 Unidades de Fomento. Se dicta sentencia de segunda instancia que confirmó, con declaración, sentencia tribunal a que acogió parcialmente la demanda principal como la reconvencional. Se redujo el monto neto a pagar por parte de "Aguas Araucanía S.A." de 5.800 a 1.200 Unidades de Fomento. Estado: Demandante dedujo recurso de casación en el fondo y en la forma para ante la Corte Suprema. En primera instancia se ordeno el giro de cheque por la suma de \$22.306.960, a nombre de Diego Messen Gaete, con cargo a la boleta Nº 9187957.

21º Juzgado Civil de Santiago. Rol Nº 18.035-2008 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por un supuesto cobro indebido de boletas de garantía por parte de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 10.082,31 Unidades de Fomento. Estado: Rechazada demanda en todas sus partes. Demandante dedujo recursos de casación en el fondo. Se dicto el cúmplase por el tribunal de primera instancia.

Corte Suprema. Rol N° 3698-2009. Cuantía: \$ 187.000.000. Demanda por Indemnización de Perjuicios. "Constanzo Nancy con Aguas Araucanía S.A." Sentencia de 1ª instancia condena a la sociedad al pago de \$59.831.840. Sentencia 2ª Instancia revoca la de primera en cuanto a lucro cesante (\$24.831.840) y se confirma en lo demás, es decir, otorgando indemnización por daño moral por \$35.000.000. ARA y demandante deducen recursos de casación en la forma para ante Corte Suprema. Estado: Se rechazan los recursos de casación deducidos por las partes. Aguas Araucanía S.A. consigna la suma ordenada por la sentencia más los reajustes e intereses, lo que suma la cantidad de \$37.367.000. Terminada.

30º Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol Nº 2794-2010, Cuantía: 40 UTA, Estado: Reclamación judicial de multa administrativa. Se rechaza la demanda. Aguas Araucanía apela. Estado: autos en relación.

20° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol Nº 8903-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación judicial de multa administrativa. Estado: para fallo.

Corte Suprema. Rol 6659-2009. Cuantía Multa 70 UTA. Segunda Instancia. Estado: Rechazada reclamación en primera instancia. Se dedujo recurso de casación en la forma y apelación, el cual fue rechazado, presentándose recurso de casación en la forma. Estado: Se Rechaza Casación en el fondo.

- 26° Juzgado Civil de Santiago. Rol 13.765-2010 Cuantía Multa 80 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Demanda contestada, para dictar resolución que fija puntos de prueba.
- 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.851-2010. Cuantía Multa 500 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba.
- 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.853-2010. Cuantía Multa 200 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba.
- 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 28.640-2010. Cuantía Multa 400 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba.
- 30º Juzgado Civil de Santiago. Rol 3241-2010. Cuantía Multa 35 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Reclamación rechazada. Se apela. Autos en relación.
- 8°. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Rol N° 2145-2006. Cuantía: Indeterminada. Demanda declaración de mera certeza respecto de interpretación instrumentos colectivos de trabajo. "Ferrada con Aguas Nuevas S.A.". Se acoge la demanda. Estado: Aguas Araucanía presenta recursos de casación y apelación. Rol N° 1164-2011.-

2º juzgado Civil de Temuco. Rol Nº 6137-2011. Cuantía: \$31.699.297. Demanda de indemnización de perjuicios por las lesiones sufridas por menor de edad en instalaciones sanitarias red pública. Estado: Pendiente fallo de excepción dilatoria presentada por la demandada para luego contestar.

13.3.2 Sanciones

AGUAS ARAUCANIA S.A.

Superintendencia de valores y seguros

Al 31 de Diciembre de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

De otras autoridades administrativas

Al 31 de Diciembre de 2011, conocemos de los siguientes casos:

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Multa de 15 UTA y 20 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 2951 de 10 de Agosto de 2009 en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencia en la calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en la planta de aguas servidas de Collipulli. Estado: Reclamada judicialmente.
- Multa de 40 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 4586 de 22 de Diciembre 2009, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, imputando incumplimiento de órdenes e instrucciones escritas impartidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Rechazado recurso de reposición interpuesto con fecha 05 de Enero de 2010. Reclamada judicialmente.
- Multa de 110 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 1053 de 23 de Abril de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de distribución de agua potable en las localidades que indica. Estado: Con fecha 02 de Julio de 2010 la SISS reconsidera multa rebajándola a 80 UTA. Valor reclamado ante Tribunales de Justicia.
- Multa de 14 UTA y 30 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 3538 de 19 de Noviembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en las localidades que indica. Estado: Se rechazó recurso de reposición.
- Multa de 10 UTA impuesta por Res. Ex. Nº 4081 de 23 de Diciembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, incumplimiento a las ordenes e instrucciones contenidas y notificadas. Estado: Se acoge parcialmente la reposición, no aplica sanción pero resuelve que hechos se mantendrán como agravante. Terminada.

- Multa 20 UTA, impuesta por Res. Ex. Nº 974 de 25 de Marzo de 2011, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, incumplimiento a las ordenes e instrucciones contenidas y notificadas. Estado: Se rechaza Recurso de reposición.
- Multa 65 UTA, impuesta por Res. Ex. Nº 1178 de 6 de Abril de 2011, contra Aguas Araucanía S.A., por supuesta infracción al artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, por haber incurrido en deficiencias en la calidad y continuidad de los servicios recolección y disposición de aguas servidas en varias localidades. Presentado recurso de reconsideración.
- Multa 25 UTA, impuesta por Res. Ex. Nº 67 de 5 de Enero de 2012, contra Aguas Araucanía S.A., por supuesta infracción al artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, por haber incurrido en deficiencias en la calidad y continuidad de los servicios recolección y disposición de aguas servidas PTAS de Temuco (by pass). Pendiente reposición.

Secretaría Regional Ministerial de Salud

- Con fecha 24 de Mayo de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 20 UTM a la Empresa por supuestas descarga de aguas servidas desde PEAS a estero Cunco, Cunco. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.
- Con fecha 04 de Junio de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM a la Empresa por derrame de aguas servidas en la vía pública, Pucón. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.
- Con fecha 06 de Julio de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM a la Empresa por no infracción al DS 594/1999 Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en Lugares de Trabajo.
- Con fecha 13 de Julio de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al río Vergara de Angol.
- Con fecha 13 de Julio de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por no acreditar programa de vigilancia de salud de trabajadores, operadores de la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco.
- Con fecha 3 de Noviembre de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar en la vía pública de la localidad de Nueva Toltén, sumario RIJ Nº 318/2010. Estado: Se acoge reposición absolviendo.

Comisión Regional del Medio Ambiente

- Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 82/2007 que aplica sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire-Pitrufquén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazado el recurso de reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.
- Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. exenta Nº 71/2007 que aplica sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Pucón". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.
- Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 71/2007 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Puerto Saavedra". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.
- Con fecha 07 de Abril de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 48/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.
- Con fecha 05 de Septiembre de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. Nº 184/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R. Rechazada la reposición, rechazado el recurso jerárquico.
- Con fecha 10 de Marzo de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. 32/2008 que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Victoria". "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico: Rechazada la reposición, se encuentra pendiente el jerárquico ante la Dirección Ejecutiva de CONAMA.

- Con fecha 14 de Abril de 2009, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. Nº 70/2009, que aplica sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso jerárquico, acogiéndolo parcialmente, rebajado la multa a 400 UTM.
- Con fecha 10 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Exenta Nº 134/2009 que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, se deben remitir los antecedentes para que la Dirección Ejecutiva de CONAMA conozca el recurso jerárquico.
- Con fecha 26 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 142/2009, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Traiguén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R.
- Con fecha 13 de Enero de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 5/2010, que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.
- Con fecha 29 de Marzo de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 6/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.
- Con fecha 09 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 89/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.
- Con fecha 06 de Agosto de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 90/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.
- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 125/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire Pitrufquén". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 139/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.
- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 131/2010, que aplicó sanción de 150 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Nueva Imperial". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.
- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 123/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.
- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 128/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Curacautín". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.
- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 141/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Gorbea". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.
- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 124/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Loncoche". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. Nº 122/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Villarrica". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Dirección del Trabajo

- La Inspección del Trabajo cursó multas a "Aguas Araucanía S.A.", por 28 y 60 UTM, con motivo de una supuesta separación ilegal y no pago de remuneraciones, de una ex trabajadora con contrato de plazo fijo que gozaría de fuero maternal. Dicha multa por 60 UTM fue reclamada administrativamente y se encuentra pendiente de resolución.

- La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por 40 UTM (25 de Mayo de 2011) por no mantener en los lugares de trabajo condiciones sanitarias y ambientales necesarias (trabajadores de empresa contratista). Reclamo administrativo acogido y rebajada la multa a 20 UTM. Pendiente pago.
- La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por un total de 140 UTM (21 de Abril de 2011), no otorgar un día de descanso semanal compensatorio; exceder máximo de dos horas extras por día; no otorgar descanso de dos domingos en el mes calendario. Se acoge reconsideración administrativa y se rebaja multa a 90 UTM. Pendiente pago.

13.3.3 Restricciones por deudas financieras

Restricciones por préstamos bancarios

Las obligaciones de los créditos bancarios, se están sirviendo conforme a los contratos vigentes y las restricciones financieras y no financieras se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros.

Además de las otras obligaciones asumidas por el deudor en virtud del contrato y mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los acreedores en virtud del préstamo, el deudor se obliga a:

a) Entregar al Banco Agente:

- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo semestre por el periodo comprendido de dicho semestre con una comparación de las cuentas del ejercicio semestral anterior.
- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo año por el periodo comprendido de dicho año con una comparación de las cuentas del ejercicio anual anterior.

Certificado emitido por el Gerente de Finanzas del deudor con cálculos que certifiquen y demuestren cumplimiento de las relaciones o razones financieras. Mantener a cada fecha de medición:

- Razón de deuda neta consolidada a EBITDA no superior a cuatro (cláusula siete)
- Una razón mínima entre EBITDA y gasto neto de intereses, mayor a tres (cláusula ocho)
- Una razón mínima entre el Flujo de Caja Libre y Servicio Neto de Deuda, ambos en base consolidada, superior a 1,1 (Cláusula nueve)
- Cumplir con el plan de desarrollo SISS, para no poner en riesgo la concesión (Cláusula diez).

Conjuntamente con la entrega de los estados Financieros (anual y semestral) se entregará un certificado emitido por Gerente General o Gerente de Finanzas del Deudor, con suficientes poderes conferidos por el directorio del Deudor, que certifiquen que, en el mejor saber y entender de dicho ejecutivo, no se ha producido ninguna causal de incumplimiento o algún incumplimiento, o bien, detallando la naturaleza y extensión de las mismas en caso de haber ocurrido y de las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo.

Avisar por escrito al Banco Agente a más tardar 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de:

- La ocurrencia de alguna causal de Incumplimiento o de algún incumplimiento, informado conjuntamente sobre las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo.
- Cualquier acción, juicio o procedimiento judicial o administrativo pendiente que pudiera tener efecto sustancial adverso.

Entregar al Banco Agente tan pronto como sea posible copia de los documentos e información financiera o de otro carácter que, de tiempo en tiempo, le sea razonablemente requerida por el Banco Agente de si misma.

- b) Cumplir y procurar que las Empresas Operativas cumplan con aspectos relevantes de leyes y especialmente leyes medioambientales.
- c) Mantener todos sus derechos, concesiones, licencias y permisos relevantes.
- d) Contratar y mantener vigentes seguros que protejan razonablemente activos operacionales.
- e) Que las obligaciones derivadas del presente contrato y los pagarés, en todo momento, gocen de a lo menos la misma preferencia contractual que las contraídas a favor de otros acreedores.
- f) Pagar y se obliga que las empresas operativas paguen sus obligaciones tributarias
- g) Cumplir y que las empresas operativas cumplan con las normas de contabilidad aplicables en Chile, incluyendo expresamente su adecuación a IFRS. Al momento de implantación de la norma IFRS u otra, las partes convienen que dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes de la implantación de las mismas, negociarán de buena fe, la modificación a tales obligaciones financieras de modo tal, que mediante la aplicación de las nuevas normas, se cumpla el sentido y finalidad previsto en las obligaciones financieras pactadas en este instrumento.
- h) El deudor se obliga a contratar dentro de los 30 días corridos siguientes a la Fecha cierre, uno o más contratos de derivados por, a lo menos, el 70% del total de los montos del préstamo, y mantenerlos a lo menos por 5 años desde la fecha de cierre.

Los covenants a la fecha de emisión de los estados financieros no se encuentran homologados de acuerdo lo estipulado en letra g) precedente, no obstante, la administración a realizado su mejor estimación de acuerdo al espíritu del contrato y ha determinado que las razones financieras se cumplirían en forma holgada.

13.3.4 Otras restricciones

En conformidad al DFL 382, las Sociedades Sanitarias pueden adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a 500 U.F. y con terceros no relacionados por un valor superior a 5.000 U.F., sólo a través de licitación pública.

Las Sociedades Sanitarias por su giro, se encuentran obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Servicios Sanitarios y a la fiscalización por parte de la SISS.

NOTA 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios se componen de la siguiente forma:

Ingresos de actividades ordinarias	31-12-2011	31-12-2010
mgresos de de dividades ordinarias	M\$	M\$
Ingresos por agua potable	10.846.088	9.928.987
Ingresos por aguas servidas	15.372.459	12.733.098
Otros ingresos asociados a la explotación	3.910.000	4.245.810
Totales	30.128.547	26.907.895

NOTA 15. INGRESOS Y EGRESOS DISTINTOS DE LA OPERACION

A continuación se presenta información adicional a revelar según lo indicado en NIIF 1, referida a otros ingresos y egresos distintos de la operación:

Ingresos y Egresos	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Otros ingresos, por naturaleza	39.769	46.384
Venta de materiales e inversión infraestructura	36.345	21.526
Otros Ingresos No Operacionales	3.424	24.858
Ingresos Financieros	641.162	395.373
Descuento de documentos financieros		
Ingresos Mercado financiero	212.404	30.071
Ingresos financieros inversión infraestructura	319.910	298.197
Otros ingresos financieros	98.827	67.105
Intereses Empresas Relacionadas	10.021	-
Otros gastos por naturaleza	(7.061.082)	(7.277.101)
Servicios de terceros	(4.909.435)	(5.180.221)
Gastos generales	(1.908.279)	(1.791.279)
Provisión de incobrables	(243.368)	(305.601)
Costos Financieros	(3.919.114)	(3.691.154)
Intereses créditos bancarios	(1.056.900)	(696.203)
Intereses aportes financieros reembolsables	(148.048)	(120.306)
Instrumentos de derivados	(99.940)	(338.659)
Intereses Empresas Relacionadas	(2.614.226)	(2.535.986)

NOTA 16. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

Información a revelar sobre activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Pérdida tributaria	916.482	1.723.744
Provisión obsolescencia	114	4.226
Provisión vacaciones	47.975	40.193
Provisión deudores incobrables	425.340	383.967
Provisión indemnización años de servicio	137.659	139.222
Provisión capital de trabajo	400.116	376.049
Provisión multas	38.590	38.590
Préstamos al personal	7.412	7.412
Obligación financiera Econssa	236.996	260.462
Servidumbre tributaria	67.080	62.248
Activo por impuesto diferido	2.277.764	3.036.113

Información a revelar sobre pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos	31-12-2011	31-12-2010
	М\$	M\$
Gastos colocación	90.711	96.336
Provisiones intereses	242	3.216
Derecho de concesión	4.333.854	4.500.874
Contratos derivados cobertura	43.600	33.668
Activos por inversión Infraestructura	2.645.111	2.253.157
Obligaciones con el publico a tasa efectiva	21.999	34.189
Servidumbre financiera	57.869	53.267
Otros	15.583	28.379
Pasivo por impuesto diferido	7.208.969	7.003.086
Total pasivo neto por impuesto diferido	4.931.205	3.966.973

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

Gas to (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes	31-12-2011	31-12-2010
corrientes y diferida	M\$	M\$
Gas to por impuesto corriente a las ganancias		
Gasto por impuestos corrientes	4.271	84.884
Gas to por impuesto corriente, neto, total		
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la αeación		
y reversión de diferencias temporarias	964.231	227.415
Gas to por impuesto diferido neto total		
Otros cargos y abonos a resultado		
Otros cargos y abonos a resultado	-	-
Gas to por impuesto a las ganancias	968.502	312.299

NOTA 16. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS (continuación)

Conciliación de la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

	31-12-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Resultado financiero antes impuesto	6.293.229	2.671.759
Tasa impositiva legal	20%	17%
Impuesto a la renta	1.258.646	454.199
Diferencias permanentes:		
Otras diferencias permanentes	(196.371)	(81.671)
Impuestos diferidos en patrimonio	9.933	7.063
Multas fiscales	13.772	11.166
Corrección monetaria capital propio tributario	(50.253)	(28.386)
Corrección monetaria pérdida tributaria	(67.225)	(50.072)
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganacias	968.502	312.299
Tasa imponible efectiva	15,39%	11,69%

NOTA 17. GANANCIAS POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (perdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

	31-12-2011	31-12-2010
	М\$	M\$
Ganancia	5.324.727	2.359.460
Número de Acciones	1.944.713	1.944.713
Ganancia por Acción	2,7381	1,2133

NOTA 18. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

18.1 Criterios de segmentación

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones en el segmento de servicios sanitarios.

NOTA 18. INFORMACIÓN POR SEGMENTO (continuación)

18.2 Distribución por segmento de negocio

La sociedad mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos al 31 de diciembre de 2011 son:

	Segmentación
	Región Centro
	M\$
INGRESOS OPERACIONALES TOTALES	30.168.316
In gresos regulados	26.218.452
Ingresos no regulados	3.572.373
Otros ingresos	39.769
Provisión de venta	337.722
GASTOS OPERACIONALES TOTALES	(16.358.818)
Personal	(4.409.810)
Materiales e insumos	(1.509.327)
Energía eléctrica y combustibles	(3.378.598)
Servicios de terceros	(4.909.435)
Gastos generales	(1.908.279)
Incobrables	(243.369)
EBITDA	13.809.498
Amortizaciones y depreciaciones	(4.567.508)
In gresos no operacionales	641.162
Gastos no operacionales	(3.921.448)
Resultado por unidades de reajuste	331.525
Impuesto a la renta	(968.502)
RESULTADO NETO	5.324.727
Activos totales	112.923.653
Pasivos totales	74.695.022
Patrimonio	74.695.022 38.228.631
i aumono	30.226.03 1

18.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario

La legislación vigente en el país establece que los prestadores de servicios sanitarios están sujetos a la supervisión y regulación de La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas. Las Empresas Sanitarias que deben funcionar como Sociedades Anónimas sujetas a las normas de las Abiertas, son fiscalizadas también por la Superintendencia de Valores y Seguros.

De igual manera, las empresas de servicios sanitarios se rigen por las disposiciones de un conjunto de leves que regulan el funcionamiento de este sector económico.

NOTA 18. INFORMACIÓN POR SEGMENTO (continuación)

Ley General de Servicios Sanitarios (DFL MOP No. 382 de 1988) contiene las principales disposiciones que regulan el régimen de concesiones y la actividad de los prestadores de servicios sanitarios.

Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios (DS MOP No. 1199/2004, publicado en noviembre de 2005) establece las normas reglamentarias que permiten aplicar la ley General de Servicios Sanitarios (reemplaza al DS MOP No 121 de 1991).

Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DFL MOP No 70 de 1988) contiene las principales disposiciones que regulan la fijación de tarifas de agua potable y alcantarillado y los aportes de financiamiento reembolsables.

Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DS MINECON No 453 de 1990) contiene las normas reglamentarias que permiten aplicar la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, incluyendo la metodología de cálculo de tarifas y los procedimientos administrativos. Ley que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Ley No 18.902 de 1990) establece las funciones de este servicio.

19. DESCRIPCION DE LA NATURALEZA Y DESTINO DE RESERVA

19.1. Reserva de cobertura de flujo de caja

La Sociedad a la fecha de cierre de los estados financieros, mantiene reservas derivadas del valor justo de los instrumentos de cobertura de flujos de caja contraídos como parte de la estrategia de administración de riesgo, la cual nace de la medición de la parte efectiva del instrumento luego de practicar los test de efectividad. Estas reservas se transfieren al mismo tiempo que la partida cubierta afecta a resultados.

	Reserva de Cobertura de Flujo de Caja
Saldo inicial 01.01.2011	205.107
Movimiento del período	42.634
Saldo Final 31.12.2011	247.741

20. MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones Sociedad.

Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. La Sociedad amortiza dichos elementos, en función de la política vigente. La sociedad Aguas Araucanía S.A. se encuentra ejecutando el "Proyecto de Diseño, Construcción y Puesta en Marcha de la Etapa Biológica de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Temuco". El desembolso asociado a este proyecto alcanza a M\$ 2.931.214 a Diciembre de 2011, M\$ 24.796 a Diciembre 2010. Estos desembolsos se han reconocido como un activo y formarán parte de la Inversión en Infraestructura de la empresa.

21. HECHOS POSTERIORES

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 23 de Febrero, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas Araucanía S.A.", para el día 14 de Marzo de 2012, a las 12.00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2011.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2011 y el reparto de dividendos, si procediere.
- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la sociedad.
- 4.- La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.
- 5.- Dar Cuenta de Operaciones Relacionadas
- 6.- Designación de Auditores Externos de la sociedad.